

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN
GENERAL

23.03.2017
Teatinos 120, Santiago, fono 228282000
www.hacienda.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
3. Resultados de la Gestión año 2016	7
4. Desafíos para el año 2017	22
5. Anexos	32
Anexo 1: Identificación de la Institución	33
a) Definiciones Estratégicas	33
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	36
c) Principales Autoridades.....	37
Anexo 2: Recursos Humanos.....	38
a) Dotación de Personal.....	38
Anexo 3: Recursos Financieros	58
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.....	77
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	80
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)	82
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales.....	83
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	87
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.	88
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.....	89
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	90
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016.....	94
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales	99

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Hacienda

La misión del Ministerio de Hacienda es gestionar eficientemente los recursos públicos a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía; generando condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente, que promuevan un crecimiento sustentable e inclusivo. Esta tarea es encomendada al ministerio por la Presidenta de la República y es llevada a cabo a través de sus Servicios dependientes y relacionados, como lo son la Subsecretaría de Hacienda, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la República, Servicio Nacional de Aduanas, Dirección de Compras y Contratación Pública, Superintendencia de Valores y Seguros (próximamente bajo la Comisión para el mercado Financiero), Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Superintendencia de Casinos de Juego, Dirección Nacional del Servicio Civil, Unidad de Análisis Financiero y Consejo de Defensa del Estado. Estas instituciones cuentan con un presupuesto de M\$ 406.442.528 y una dotación de 10.284 funcionarios y funcionarias. Así, la gestión del Ministerio y de los Servicios mencionados atiende a la ciudadanía en general, desde instituciones del sector privado hasta las que conforman el Estado, pasando por la sociedad civil.

Durante el año 2016 el Ministerio llevó a cabo una serie de acciones para dar cumplimiento al programa de la Presidenta, la que se enfoca en tres ejes principales: políticas para la productividad, mejoramiento de los mercados financieros e impulso a las exportaciones de servicios.

Dentro de las iniciativas llevadas a cabo por el Ministerio en el marco del cumplimiento de sus funciones, se discutieron y aprobaron las siguientes iniciativas legales: Ley 21.000 que crea la Comisión para el Mercado Financiero, Ley N° 20.997 que moderniza la legislación aduanera, Ley N° 20.989 que autoriza traspasar recursos provenientes de la aplicación de la Ley Reservada del Cobre al Tesoro Público, permitiendo una capitalización extraordinaria a la Corporación Nacional del Cobre de Chile (Codelco); Ley N° 20.981 de Presupuestos del sector público correspondiente al año 2017, Ley N° 20.975 que concede un reajuste general de remuneraciones y otros beneficios, Ley N° 20.971 que concede aguinaldos y otros beneficios, Ley N° 20.970 que otorga un reajuste extraordinario en la pensión básica solidaria, Ley N° 20.935 que reajusta el ingreso mínimo mensual así como la asignación familiar y maternal y el monto del subsidio familiar, Ley N° 20.955 que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil, Ley N° 20.950 que permite la emisión de medios de pago con provisión de fondos por entidades no bancarias, Ley N° 20.940 que moderniza relaciones laborales y modifica el Código del Trabajo, y la Ley N° 20.956 que establece un conjunto de medidas para impulsar la productividad.

Durante el segundo semestre de 2016, en un esfuerzo adicional por mejorar la productividad, complementariamente a la ley, se impulsaron 10 medidas administrativas, entre las cuales están; el financiamiento a pequeñas empresas a través de Corfo, la incorporación de nuevas herramientas que simplifican la exportación de servicios y acciones para facilitar la entrega de información tributaria para acceso a financiamiento.

Respecto a las exportaciones de servicios, durante el pasado año se trabajó en una campaña que promueve este sector de la economía como un nuevo eje de crecimiento. Para ello se desarrolló la plataforma web www.chileservicios.com y se incorporaron nuevas funcionalidades dentro de la

plataforma SICEX, las cuales están destinadas a simplificar y automatizar los procesos de comercio exterior. También se institucionalizó el Comité Técnico Público Privado de Exportación de Servicios, liderado por el Ministerio de Hacienda, el cual unifica los esfuerzos del Estado y el sector privado para proponer y monitorear estrategias para el desarrollo de este sector.

Subsecretaría de Hacienda

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda gestionó el año 2016 importantes logros, en el contexto de dinamizar la economía. En octubre de 2016 se publicó la Ley N° 20.956 que contiene las 22 medidas para impulsar la productividad. En concreto, la Ley consideró un conjunto de ajustes tributarios para evitar importar impuestos cuando se venden servicios al extranjero; además consideró medidas para aumentar la capacidad de financiamiento de la economía, profundizando el mercado financiero para que más extranjeros participen en el mercado local de deuda, y que inversionistas institucionales, puedan invertir en nuevos activos.

Respecto de la Reforma Tributaria, se avanzó en su implementación mediante la dictación de nuevas instrucciones por parte del Servicio de Impuestos Internos, y la resolución de dudas generales y específicas de los contribuyentes. Se capacitó a un número relevante de contribuyentes y profesionales ligados al área tributaria para que pudieran tener un conocimiento más acabado de la Reforma.

En cuanto a la agenda Internacional, Chile presidió la Reunión Ministerial 2016 de la OCDE cuyo tema fue "Aumentar la Productividad para el Crecimiento Inclusivo", reunión realizada en París y que contó con la participación de representantes de 34 países.

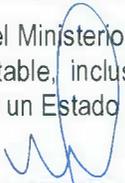
Se destaca la implementación del Programa de Modernización del Sector Público que tiene como principal objetivo mejorar la satisfacción ciudadana respecto de los servicios que ofrece el Estado. En 2016 se realizó la primera evaluación de satisfacción usuaria de servicios con proyectos en desarrollo, como línea base para posterior medición de impacto del programa.

La Subsecretaría de Hacienda también lideró una importante Agenda Legislativa, donde destaca la aprobación de la Ley que perfecciona el Sistema de Alta Dirección pública y fortalece la DNSC.

Se ha fortalecido la coordinación de los Servicios del sector Hacienda en materias estratégicas y de gestión, logrando coordinar la primera compra conjunta del sector. Además, se gestionó y coordinó que el Ministerio de Hacienda fuera el sector pionero en tener Códigos de Ética.

También se destaca el Sistema Integrado de Comercio Exterior SICEX con ventanillas de países miembros de la Alianza del Pacífico. A partir de julio 2016, comenzó el intercambio de certificados electrónicos fitosanitarios con Perú, Colombia, México y Chile.

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda ha logrado aportar al crecimiento y desarrollo económico del país, sustentable, inclusivo e integrado internacionalmente. De igual manera ha impulsado la modernización de un Estado más eficiente y al servicio de la ciudadanía.



REPUBLICA DE CHILE
RODRIGO VALDÉS PULIDO
MINISTRO DE HACIENDA
MINISTERIO DE HACIENDA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Secretaría y Administración General es un Servicio dependiente del Ministerio de Hacienda, compuesto por una dotación de 151 funcionarios(as) al 31 de diciembre de 2016. Su estructura organizacional interna considera los dos Gabinetes del Sr. Ministro y del Sr. Subsecretario; un equipo de profesionales altamente especializado en las áreas de: Macroeconomía, Modernización del Estado, Políticas Sociales, Políticas Tributarias, Iniciativas Legislativas, Mercado de Capitales y Finanzas Internacionales, Asuntos Internacionales, Estudios, Género, Comunicaciones, Tecnologías de la Información y Gestión de Servicios y los Departamentos y Unidades de gestión interna y soporte.

El Servicio tiene como misión gestionar eficientemente los recursos públicos a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía; generando condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente que promuevan un crecimiento sustentable e inclusivo.

En este contexto, los objetivos estratégicos vigentes durante el año 2016 fueron:

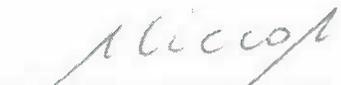
- Gestionar la política fiscal de manera eficiente, para materializar los objetivos del Programa de Gobierno.
- Garantizar el crecimiento sustentable y equitativo del país, mediante el diseño y apoyo de iniciativas económicas y sociales, en beneficio de los ciudadanos.
- Participar activamente del proceso de modernización del Estado, a través de una eficiente coordinación de los Servicios relacionados para entregar servicios de calidad a la ciudadanía.
- Estimular la integración económica en el ámbito internacional, mediante la participación en iniciativas que promuevan el desarrollo y crecimiento global.
- Proporcionar una tramitación oportuna y coordinada de los requerimientos, a través de la utilización de tecnologías de información, tanto de la Subsecretaría como de los Servicios, para brindar un buen servicio a la ciudadanía.

Entre los principales logros 2016 alcanzados por la Subsecretaría de Hacienda se destacan:

- Se publicó la ley N° 20.956 que contiene las 22 medidas para impulsar la productividad, medidas tendientes a mejorar el financiamiento de las empresas, potenciar las exportaciones de servicios y simplificar trámites.
- En el marco de las 22 medidas de productividad se lanzó una intensa agenda destinada a impulsar la exportación de servicios. Para informar y apoyar a quienes se interesen por exportar servicios, se desarrolló la plataforma web chileservicios.com. En agosto de 2016 se institucionalizó el Comité Técnico Público Privado de Exportación de Servicios, liderado por el Ministerio de Hacienda, que tiene por objetivo proponer y monitorear estrategias para el desarrollo del sector exportador de servicios.
- Se continuó trabajando, en la implementación de la Reforma Tributaria, mediante la dictación de nuevas instrucciones por parte del Servicio de Impuestos Internos, y la resolución de dudas generales y específicas a los contribuyentes a fin de aclarar las modificaciones introducidas por la Reforma Tributaria.
- Respecto de la Agenda Internacional, Chile presidió la Reunión Ministerial 2016 de la OCDE cuyo tema fue "Aumentar la Productividad para el Crecimiento Inclusivo", la reunión se llevó a cabo en París y contó con la participación de representantes de 34 países.

- En cuanto a la emisión de bonos, se realizaron emisiones en los mercados internacionales por US\$ 2.0 billones tanto en dólares como en euros y en el mercado local se emitieron bonos por un total de US\$ 8 billones, tanto en pesos como en UF concentrados en la referencia de 5, 10, 20 y 30 años. Asimismo, se inició el programa de recompra de deuda local, tendiente a ordenar la curva de rendimiento, con el objeto de dar mayor liquidez a los bonos soberanos.
- Respecto de la Agenda Legislativa fueron presentados y aprobados 12 Proyectos de ley, se destacan, la Ley N° 20.970 que concede reajuste extraordinario pensión básica solidaria, la Ley N° 20.956 que establece un conjunto de medidas para impulsar la productividad, la Ley N° 20.955 que perfecciona el Sistema de Alta Dirección pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil, la Ley N° 20.950 que permite la emisión de medios de pago con provisión de fondos por entidades no bancarias. De los Proyectos de ley en tramitación se destacan, el Proyecto de ley que crea una sociedad anónima del Estado denominada "Fondo de Infraestructura S.A", el Proyecto de ley que reduce los aranceles para la importación de mercancías que contribuyen al crecimiento verde y al desarrollo sostenible y el Proyecto de ley que crea la AFP del Estado.
- Respecto del Programa de Modernización del Sector Público se logró la continuidad en la ejecución de los proyectos INE, SERNAC y ChileCompra. A su vez, se comenzaron a implementar los proyectos de la Superintendencia de Seguridad Social, la Dirección del Trabajo y ChileAtiende-Digital. Se desarrolló la primera evaluación de satisfacción usuaria de servicios con proyectos en desarrollo como línea base, para una posterior medición de impacto del programa.
- En lo relativo a la agenda digital 2020 se aprobó sumar 3 nuevas medidas, dentro de las que destaca, la implementación de una red de más de 1.200 zonas de Wifi público al 2017 en todo el país, fomentando la inclusión digital y el acceso a nuevas tecnologías.
- Se efectuaron todas las actividades necesarias para el normal funcionamiento de los 18 Tribunales Tributarios y Aduaneros operando en todo el país.
- También se destaca el Sistema Integrado de Comercio Exterior SICEX con ventanillas de países miembros de la Alianza del Pacífico. A partir de julio 2016, comenzó el intercambio de certificados electrónicos fitosanitarios con Perú, Colombia, México y Chile.
- Se ha fortalecido la coordinación de los Servicios del sector hacienda en materias estratégicas y de gestión, logrando coordinar la primera compra conjunta del sector, y gestionando la coordinación para que el Ministerio de Hacienda lograra ser el primer sector en tener Códigos de Ética formalizados.

Finalmente, los principales desafíos para el año 2017, están orientados hacia el crecimiento económico mediante el desarrollo de las 22 medidas de productividad, la implementación y consolidación de la Reforma Tributaria en los servicios asociados, la ejecución del Programa de Modernización del Estado, operación del Sistema SICEX para el Comercio Exterior y la aprobación de iniciativas legales que respaldan avances de un Estado más eficiente, moderno y al servicio de la ciudadanía, promoviendo un crecimiento sustentable e inclusivo.


ALEJANDRO MICCO AGUAYO
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

3. Resultados de la Gestión año 2016

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

En este ámbito la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, destaca los logros 2016 relativos a:

En el contexto de dinamizar la economía, en octubre de 2016 se publicó la ley N° 20.956 que contiene medidas para impulsar la productividad. Documento que consta de 22 medidas para mejorar el financiamiento de las empresas, potenciar las exportaciones de servicios y simplificar trámites. En concreto, la ley consideró un conjunto de ajustes tributarios para evitar importar impuestos cuando se venden servicios al extranjero; además de medidas para aumentar la capacidad de financiamiento de la economía, facilitando el uso de facturas, profundizando el mercado financiero para que más extranjeros participen en el mercado local de deuda y que inversionistas institucionales, como compañías de seguros y fondos de pensiones, puedan invertir directamente en nuevos activos, entre ellos en infraestructura.

En lo relativo a la exportación de servicios, se enmarca una campaña que promueve este sector como un nuevo eje del crecimiento en las próximas décadas. Ello debido al enorme potencial de crecimiento existente y a las ventajas comparativas que tiene Chile respecto de sus competidores. Para informar y apoyar a quienes se interesen por exportar servicios, se desarrolló la plataforma web chileservicios.com.

Se continuó trabajando, en la implementación de la Reforma Tributaria, mediante la dictación de nuevas instrucciones por parte del Servicio de Impuestos Internos, y la resolución de dudas generales y específicas a los contribuyentes a fin de aclarar las modificaciones introducidas por la Reforma Tributaria.

Respecto de la Agenda Internacional, Chile presidió la Reunión Ministerial 2016 de la OCDE cuyo tema fue "Aumentar la Productividad para el Crecimiento Inclusivo", la reunión se llevó a cabo en París y contó con la participación de representantes de 34 países.

En cuanto a la Modernización y Fortalecimiento del Estado, se complementó la Agenda Digital 2020 con tres nuevas iniciativas asociadas a capacitación de Pymes, construcción de base de datos e implementación de una red de más de 1.200 zonas de Wifi público al 2017 en todo el país, fomentando la inclusión digital y el acceso a nuevas tecnologías. También se destaca la implementación del Programa de Modernización del Sector Público, el cual desarrolla estudios en el ámbito de la Modernización del Estado, en la Medición de la Satisfacción Usuaría de los servicios provistos por el Estado y estudios de diseño y formulación de Proyectos de Modernización.

En la Agenda Legislativa se destaca la aprobación de la Ley que perfecciona el Sistema de Alta Dirección pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, realiza la Gestión Estratégica Institucional, que permite lograr los Objetivos, generar los Productos Estratégicos, ejecutar el presupuesto asignado, y con ello cumplir la Misión del Servicio. También realiza la Gestión Interna y de Soporte, requerida por los procesos que generan los Productos Estratégicos (soporte jurídico, de control interno, administración de recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos, entre otros).

En este contexto, la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, a través de Departamentos y Unidades de Soporte Estratégico, Profesionales expertos altamente calificados a cargo de las áreas de: Macroeconomía, Modernización del Estado, Políticas Sociales, Políticas Tributarias, Iniciativas Legislativas, Mercado de Capitales y Finanzas Internacionales, Asuntos Internacionales, Estudios, Género, Comunicaciones, Tecnologías de la Información y Gestión de Servicios; la Unidad de Administración de Tribunales Tributarios y Aduaneros y el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), obtuvo los siguientes logros 2016, que se resumen en el siguiente cuadro:

PRODUCTOS ESTRATÉGICOS			
I	II	III	IV
Medidas Administrativas de política económica	Diseño y actualización de iniciativas legales y reglamentarias de competencia del Ministerio de Hacienda	Coordinación de los Servicios y Organismos del Sector Hacienda	Administración de requerimientos, recursos y programas de la Subsecretaría de Hacienda
Decretos, Reglamentos, Resoluciones y Circulares del Ministerio de Hacienda sobre materias de política económica	Asesora al Ministro de Hacienda en materias de Proyectos de Ley que le competen a su cartera. Como asimismo emitir opinión técnica de proyectos sometidos a consideración ministerial y elaboración de reglamentos de competencia ministerial	Coordinar a los servicios y organismos dependientes y relacionados del Ministerio de Hacienda que se relacionan con el Presidente de la República, en materias pertinentes a su cartera. Asimismo, participar en instancias interministeriales relacionadas con el quehacer Ministerial	Tramitar los requerimientos de la Subsecretaría y de los Servicios de Hacienda mediante la utilización de las tecnologías de información que permita identificar, medir y mejorar los tiempos requeridos para su total y adecuada tramitación
PRINCIPALES LOGROS 2016			
<ul style="list-style-type: none"> * Productividad * Asuntos Internacionales * Exportación de Servicios * Mercado de Capitales * Finanzas Internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> * Implementación Reforma Tributaria * Agenda Legislativa 	<ul style="list-style-type: none"> * Coordinación de Servicios 	<ul style="list-style-type: none"> * Modernización del Estado * Administración de Tribunales Tributarios y Aduaneros * Sistema Integrado de Comercio Exterior

El presupuesto vigente 2016 de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, ascendió a un total de M\$ 27.857.911, distribuido en 4 Programas Presupuestarios: M\$ 12.540.759 para la Subsecretaría de Hacienda; M\$ 8.626.337 para la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros; M\$ 2.838.885 para el Sistema Integrado de Comercio Exterior, y M\$

3.851.926 para el Programa de Modernización del Sector Público. La ejecución presupuestaria alcanzó el 99,26%.

A continuación, se entrega una breve descripción de cada logro 2016:

POLÍTICA FISCAL

El presupuesto aprobado para el año 2017 se enmarca en la responsabilidad fiscal y avanza en las prioridades del programa de Gobierno, priorizando recursos para Educación, que crecen 6,2%; Salud con un alza de 4,8%; y también para reajustar las pensiones solidarias en 10%. Este presupuesto respeta la regla fiscal, con un gasto que crece 2,7% respecto de 2016 lo que permitirá que el déficit estructural alcance un 1,5% del PIB en 2017.

PRODUCTIVIDAD

En octubre de 2016 se publicó la ley N° 20.956 que contiene 22 medidas para impulsar la productividad, mejorar el financiamiento de las empresas, potenciar las exportaciones de servicios y simplificar trámites.

La ley tuvo dos objetivos principales: por un lado, profundizar el sistema financiero, de manera de facilitar las transacciones, expandir las posibilidades de financiamiento y reducir su costo, haciendo más eficiente el sistema de pagos; y por otro, promover las exportaciones de servicios, para diversificar la economía hacia nuevos sectores intensivos en capital humano y orientados hacia los mercados externos. En conjunto, implicarán mayor acceso a financiamiento por un monto estimado en hasta US\$ 8.000 millones.

En concreto, la ley consideró un conjunto de ajustes tributarios para evitar importar impuestos cuando se venden servicios al extranjero; además de medidas para aumentar la capacidad de financiamiento de la economía, facilitando el uso de facturas, profundizando el mercado financiero para que más extranjeros participen el mercado local de deuda y que inversionistas institucionales, como compañías de seguros y fondos de pensiones, puedan invertir directamente en nuevos activos, entre ellos en infraestructura.

Complementariamente, las 10 medidas administrativas incluidas en el anuncio se cumplieron en su totalidad durante el segundo semestre. Entre ellas destacan los nuevos recursos para financiamiento a empresas de menor tamaño disponibles a través de Corfo y la incorporación de herramientas tecnológicas que permitirán simplificar trámites para la exportación de servicios y facilitar la entrega de información tributaria de las empresas para acceder a financiamiento.

En términos financieros, esta ley establece una serie de modificaciones tendientes a aumentar la profundidad y liquidez del mercado de capitales.

CODELCO

La caída en el precio mundial del cobre y la baja en la ley del mineral han afectado los ingresos de Codelco, determinando que la empresa se endeude más allá de lo esperado para financiar su inversión y los aportes exigidos por la Ley Reservada del Cobre. Para mitigar estos efectos y asegurar que la empresa siga contribuyendo de forma exitosa al desarrollo del país, el Gobierno anunció una capitalización extraordinaria a Codelco por un monto de hasta US\$ 975 millones, US\$500 millones de los cuales proceden del monto autorizado por la ley N° 20.790 de capitalización.

MEDIO AMBIENTE

El Fondo Verde Climático es el principal mecanismo de financiamiento que han creado los países partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, cuya implementación en Chile es liderada por el Ministerio de Hacienda. En su operación 2016, se aprobó el primer proyecto local denominado Programa de Acción Climática y Desarrollo Solar en la Región de Tarapacá, consistente en un préstamo de US\$49 millones que contribuirá a financiar la inversión total necesaria para construir una planta solar fotovoltaica en Tarapacá. Esta obra, con una capacidad instalada estimada de 143 MW, permitirá reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en cerca de 200 mil toneladas de CO2 al año.

ASUNTOS INTERNACIONALES

Los logros alcanzados en las áreas relativas a política comercial, negociaciones comerciales y financieras y trabajo con organismos económicos internacionales, son los siguientes:

Áreas de Política Comercial:

- Se apoyó la elaboración y tramitación de proyecto de ley de modernización del Servicio Nacional de Aduanas, el cual fue aprobado en el Congreso en enero de 2017. Esta iniciativa representa el cambio más sustantivo de los últimos 20 años en materia aduanera, permitiendo actualizar procedimientos y a la vez potenciar la fiscalización a través de mecanismos modernos.
- Durante el año 2016, Chile concluyó el proceso de ratificación interno del Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC. La ratificación ayudará a potenciar las exportaciones nacionales, facilitando los procedimientos para el acceso de los productos nacionales a otros mercados.
- Durante el año 2016, se continuó representando al Ministerio de Hacienda en la Comisión encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de mercancías importadas.

Negociaciones Comerciales y Financieras:

- Se avanzó en las negociaciones de Servicios Financieros del Acuerdo Internacional de Servicios (TISA).
- Se concluyeron las negociaciones y se firmó el acuerdo de Inversiones con Hong Kong.
- Se avanzó en las negociaciones del acuerdo de Servicios Financieros con Brasil.

Organismos Económicos Internacionales:

- La reunión Ministerial OCDE 2016 realizada en París, fue presidida por Chile, siendo su tema “Aumentar la Productividad para el Crecimiento Inclusivo”, contó con la participación de 34 países.
- trató sobre productividad e inclusión, contando con una participación destacada del Ministro Valdés.
- Se concluyeron los documentos previos para establecer la oficina del Banco Mundial en Chile, actualmente está todo dispuesto para que el centro comience sus operaciones en 2017, dicho centro apoyará iniciativas internas para incrementar la productividad.
- Dentro del marco de la presidencia pro t mpore de Chile en la Alianza del Pac fico, en junio de 2016 el Ministerio de Hacienda asume el liderazgo del grupo de Ministros de Finanzas, potenciando materias relativas a Integraci n Financiera y Comercio de Servicios entre los cuatro pa ses.

Otros temas Internacionales:

- Durante 2016, se continu  participando con Argentina bajo Tratado de Maip : negociaci n de protocolos relativos a Entidad Binacional T nel Internacional Paso Agua Negro (EBITAN), Entidad Binacional del Ferrocarril Trasandino de Baja Altura (EBIFETRA), constituci n de Entidad Binacional las Le as (EBILE AS), entre otros.

EXPORTACI N DE SERVICIOS

El Ministerio de Hacienda lanz  en 2016 una intensa agenda destinada a impulsar la exportaci n de servicios, en el marco de una campa a que promueve el desarrollo de este sector de la econom a como un nuevo eje del crecimiento econ mico en las pr ximas d cadas. Este esfuerzo se basa en su enorme potencial de crecimiento y en las ventajas comparativas que tiene Chile respecto de sus competidores, entre las cuales figura la red de acuerdos comerciales y los tratados tributarios con gran parte de las econom as del mundo que facilitan el comercio de servicios; la disponibilidad de adecuados niveles de conexi n digital, el uso de las tecnolog as de la informaci n y comunicaciones (TIC’S) y el desarrollo de capital humano calificado en Chile; y su ubicaci n geogr fica que se traduce en un huso horario que brinda una situaci n privilegiada para el comercio con Estados Unidos, el segundo mayor importador de servicios a nivel mundial.

Para informar y apoyar a quienes se interesen por exportar servicios, se desarroll  la plataforma web chileservicios.com, donde se encuentra toda la informaci n que un emprendedor necesita tener para exportar sus servicios y mediante la cual se podr  exponer dudas y comentarios sobre el tema.

Para dar continuidad y proyecci n a su trabajo, en agosto se institucionaliz  mediante el Decreto Supremo N  871/2016 el Comit  T cnico P blico Privado de Exportaci n de Servicios, liderado por el Ministerio de Hacienda y conformado por representantes de los ministerios de Relaciones Exteriores y Econom a; Direcon, Prochile, Corfo, InvestChile, Banco Central, Sofofa y la C mara de Comercio de Santiago. La tarea del Comit  es proponer y monitorear estrategias de corto, mediano y largo plazo para el desarrollo del sector exportador de servicios, junto con articular de mejor manera los esfuerzos que realiza el Estado para ayudar a impulsar esta actividad.

La ley N° 20.956 (Ley de Productividad) incorporó medidas clave en materia tributaria y aduanera para impulsar las exportaciones de servicios de profesionales y empresas. Entre ellas se amplió la gama de actividades que podrán acceder a la calificación de exportación de servicios, como por ejemplo aquellos que se entregan y se consumen en el extranjero, lo que les permite la exención del pago IVA. También se eliminó la doble tributación en la exportación de algunos servicios, permitiendo que los exportadores accedan al beneficio tributario que otorga el derecho a imputar como crédito los impuestos directos pagados en el exterior. Se eliminó también el incremento del impuesto adicional aplicado al software y a los servicios de ingeniería pagados en el exterior cuando se trata de empresas relacionadas, cuya tasa fue rebajada a 15% en ambos casos. Finalmente, se amplió la exención del impuesto adicional a las sumas pagadas en el exterior cuando se trate de servicios de ingeniería y servicios técnicos utilizados en una exportación de servicios.

MERCADO DE CAPITALES

Creación de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

En diciembre de 2016 el Congreso despachó el Proyecto de Ley que crea la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), un organismo colegiado independiente cuyo objetivo será, mantener una visión general y sistémica del funcionamiento del mercado financiero en su conjunto, velando por el correcto y adecuado desarrollo del mismo, facilitando la participación de los agentes de mercado y promoviendo el cuidado de la fe pública y de la estabilidad financiera, para lo cual tendrá potestades de regulación, supervisión y sanción. La entidad abarcará en su perímetro regulatorio, en una primera etapa, al mercado de valores y seguros y demás sectores actualmente bajo la fiscalización de la SVS; y posteriormente, con ocasión de la reforma a la Ley General de Bancos, se analizarán los términos en que pasará a regir también para el sistema bancario.

Ley de Emisión de Medios de Pagos con Provisión de Fondos por Emisores no Bancarios

En octubre de 2016 se publicó la ley que autoriza la emisión y operación de medios de pagos con provisión de fondos a entidades no bancarias. Esta ley autoriza expresamente a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, a las Cajas de Compensación y al Metro a emitir y operar dichos medios de pagos. El objetivo de esta ley es incrementar la inclusión financiera y contribuir a aumentar la competencia en el mercado de pre pago. A su vez establece un marco regulatorio para los emisores y operadores no bancarios (crédito y prepago), estableciendo requisitos mínimos para su constitución, y sometiéndolos a la fiscalización de la SBIF y a la regulación que emita el Banco Central de Chile.

Medidas tendientes a aumentar la profundidad y liquidez del mercado de capitales

En octubre de 2016 se publicó la Ley N°29,956 que tiene entre sus objetivos aumentar la profundidad y liquidez del mercado de capitales. También incluye la eliminación de las trabas que impedían a las AFPs y compañías de seguros invertir en proyectos de infraestructura, se permite a las AFPs invertir en activos alternativos, se aumenta el límite para las inversiones en el exterior de las compañías de seguros, se facilita el pago del impuesto a los intereses por parte de los custodios,

incentivando la instalación de depositarios internacionales (International Central Securities Depositories) en Chile, se permite el reconocimiento de la infraestructura de pagos en el exterior por parte del Banco Central y se reconoce la firmeza e irrevocabilidad de las transacciones de pago en dichos sistemas. Por último, se amplía el giro del DCV (Depósito Central de Valores), permitiendo la custodia de facturas.

ChileDay 2016

En forma inédita, durante 2016 se realizaron dos versiones de Chileday. Asimismo, por primera vez desde el inicio de esta tradición, participó en este evento la Presidenta de la República. La primera reunión se llevó a cabo en la ciudad de Londres en mayo, y la segunda, en la ciudad de Nueva York en octubre. Cabe resaltar que en ambas oportunidades hubo una masiva participación de agentes locales y extranjeros, y un alto interés por parte de los inversionistas internacionales por la situación económica y política de Chile.

FINANZAS INTERNACIONALES

Emisión Bonos en mercados externos y local

Durante el 2016 se inició el programa del Ministerio de Hacienda de recompra de deuda local, tendiente a ordenar la curva de rendimiento, con el objeto de dar mayor liquidez a los bonos soberanos. Este ordenamiento fue concluido con éxito, mediante una recompra que totalizó US\$ 14.7 billones aproximadamente, y cuyo resultado fue concentrar las amortizaciones de deuda en los bonos, con plazos aproximados de 5, 10, 20 y 30 años, tanto en la curva en UF como en pesos.

Se completó el calendario de emisión de deuda del gobierno por un total de US\$ 10 billones. En los mercados internacionales se emitieron US\$ 2.0 billones tanto en dólares como en euros. A su vez en el mercado local se emitieron bonos por un total de US\$ 8 billones, tanto en pesos como en UF, concentrados en la referencia de 5, 10, 20 y 30 años.

Seguimiento de resultados de Fondos Soberanos

Con el objeto de revisar la actual política de inversión del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP), se llevó a cabo un proceso de contratación de consultoría internacional, que involucró el envío de una solicitud de propuestas o Request for Proposal (RFP) a once firmas, de las empresas invitadas, cinco manifestaron interés y presentaron propuestas, las que fueron evaluadas por el Ministerio de Hacienda considerando aspectos como, experiencia, enfoque metodológico, disposición a entregar un modelo financiero, calidad de la propuesta y honorarios. El proceso finalizó a comienzos de julio de 2016, adjudicando la consultoría a la firma Mercer.

Mercer realizará el estudio durante 2017 en distintas etapas, en plazos previamente definidos por el Ministerio. El informe asociado a la primera etapa, fue entregado y discutido por el Comité Financiero y el Ministerio de Hacienda en la reunión de diciembre de 2016, e incluyó una descripción general de la experiencia de otros fondos internacionales con características similares al FRP, una

discusión y recomendación acerca de la definición del objetivo de inversión del fondo y las clases de activos que podrían ser consideradas en el estudio. Además, contenía la descripción del marco teórico que utilizará la firma para definir la composición estratégica de activos.

Integración Financiera de los países de la Alianza del Pacífico

Se trabajó con los países de la Alianza del Pacífico para avanzar en la integración financiera entre ellos, lo que incluye, el reconocimiento de emisores de renta fija y variable entre los países y la emisión de un bono catastrófico.

Durante junio de 2016 a junio de 2017, Chile tendrá a su cargo la Secretaría Ejecutiva, bajo la cual se pretende impulsar el desarrollo del pasaporte de fondos y crear condiciones financieras que faciliten la exportación de servicios entre los países de las Alianza del Pacífico.

IMPLEMENTACIÓN REFORMA TRIBUTARIA

Durante el año 2016, la Subsecretaría de Hacienda participó en diversas actividades relacionadas con la implementación, difusión y capacitación de la Reforma Tributaria:

Implementación:

- En 2016 se continuó trabajando, en la implementación de la Reforma Tributaria, mediante la dictación de nuevas instrucciones por parte del Servicio de Impuestos Internos, y la resolución de dudas generales y específicas a los contribuyentes a fin de aclarar las modificaciones introducidas por la Reforma Tributaria.
- Respondiendo al compromiso asumido en el Congreso durante la tramitación del Proyecto de ley de Simplificación de Reforma Tributaria, este año se dictó un texto refundido, coordinado y sistematizado de los cuerpos legales modificados en los últimos años, dentro de los que destacan: Ley sobre Impuesto a la Renta, Ley de IVA, Código Tributario, Ordenanza de Aduanas, entre otros. Actualmente el documento se encuentra en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia para firma y posterior ingreso a Contraloría General de la República para su toma de razón.
- En el ámbito internacional, el Ministerio de Hacienda continuó con la política de integración global que ha llevado el gobierno, suscribiendo un convenio para evitar la doble imposición con Japón y convenios para promover el intercambio de información relevante para fines tributarios con Bermuda y Jersey.
- Además, durante el año 2016 se concluyó la tramitación en el Congreso de los Convenios para Evitar la Doble Tributación con Argentina, China, Italia, Japón, República Checa y Sudáfrica, aumentando considerablemente los países con los cuales Chile tiene vigentes convenios de tal naturaleza.

Capacitación y Difusión

- Mediante charlas se capacitó a un número relevante de contribuyentes y profesionales ligados al área tributaria para que pudieran tener un conocimiento más acabado de la Reforma Tributaria.

- El Servicio de Impuestos Internos ha ampliado el espectro de información disponible en su página web, poniendo a disposición de los contribuyentes los mecanismos necesarios tanto para fines informativos como funcionales (formularios, declaraciones, etc.). En particular, se publicó un simulador que permitía a los contribuyentes calcular la carga tributaria en caso de acogerse a un régimen tributario u otro.

CÓDIGO DE ÉTICA

En el marco de la Agenda para la Transparencia y la Probidad en los Negocios y la Política impulsada por la Presidenta de la República, se elaboró el primer Código de Ética de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda. El plan de implementación diseñado por el Servicio Civil e impartido por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) consideró un proceso participativo de los (as) funcionarios(as), directivos y asociaciones gremiales.

El Código de Ética establece un marco de referencia general respecto del actuar esperado, proporcionando un criterio claro y consensuado que permite a las personas adecuar su conducta hacia el buen ejercicio de sus funciones.

MANUAL DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE DELITOS

También en el marco de la Agenda para la Transparencia y la Probidad, se desarrolló el Manual del Sistema de Prevención de Delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Funcionarios, trabajo coordinado por la Unidad de Análisis Financiero, para apoyar el cumplimiento de la legislación y normativas y servir de guía para los(as) funcionarios(as) de la Subsecretaría de Hacienda, sentando las bases de un procedimiento expedito y confidencial para reportar operaciones sospechosas a la Unidad de Análisis Financiero.

AGENDA LEGISLATIVA

Durante el año legislativo 2016 (incluye hasta febrero de 2017), el Ministerio de Hacienda logró la aprobación de 12 iniciativas legales:

- **Ley N°20.989**, autoriza a traspasar recursos provenientes de la aplicación de la ley reservada del cobre, permitiendo una capitalización extraordinaria a Corporación Nacional del Cobre de Chile.
- **Ley N° 20.981**, presupuestos sector público correspondiente al año 2017.
- **Ley N° 20.975**, concede reajuste general de remuneraciones y otros beneficios que indica.
- **Ley N° 20.971**, concede aguinaldos y otros beneficios que indica.
- **Ley N° 20.970**, concede reajuste extraordinario pensión básica solidaria.
- **Ley N° 20.956**, establece un conjunto de medidas para impulsar la productividad.
- **Ley N° 20.955**, perfecciona el Sistema de Alta Dirección pública y fortalece la DNSC.
- **Ley N° 20.950**, permite emisión de medios de pago con provisión de fondos por entidades no bancarias.

- **Ley N° 20.940**, que moderniza relaciones laborales y modifica el Código del Trabajo.
- **Ley N° 20.935**, reajusta el ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal y el monto del subsidio familiar.
- **Ley N° 20.997**, moderniza la legislación aduanera.
- **Ley N° 20.900**, que crea la Comisión el Mercado Financiero (Proceso de Promulgación).

Entre los Proyectos de ley que siguen en tramitación se destacan:

- Proyecto de ley que crea mecanismo de estabilización del precio del cobre para la Pequeña Minería. (Boletín N°10.995-08), ingresado 25.10.2016. El mecanismo operará a través del Fondo de Estabilización del Precio del Cobre para la Pequeña Minería, será administrado por ENAMI y su objeto será atenuar las fluctuaciones que experimente el precio del cobre.
- Proyecto de ley que fortalece la transparencia y responsabilización de los agentes del mercado (Boletín N°10.162-05), ingresado 01.07.2015. El proyecto de ley busca fortalecer la confianza en los mercados, con el objeto de lograr un buen funcionamiento de éstos, en un marco de competencia leal y ética, en donde no existan abusos de sus participantes.
- Proyecto de ley que crea una sociedad anónima del Estado denominada "Fondo de Infraestructura S.A." (Boletín N°10.647-09), ingresado 04.05.2016. El proyecto crea una sociedad anónima del Estado "Fondo de Infraestructura S.A.", su objeto será la construcción, ampliación, reparación, conservación, explotación, desarrollo, financiamiento o inversión de proyectos de infraestructura, incluidos servicios anexos a éstos.
- Proyecto de ley que reduce los aranceles para la importación de mercancías que contribuyen a crecimiento verde y al desarrollo sostenible (Boletín N°10.394-05) ingresado 12.10.2015. El proyecto introduce enmiendas a la ley N° 18.687, que modifica el arancel aduanero y leyes N° 18.480, 18.483, 18.525 y 18.634, eliminando el arancel para aquellas mercancías que contribuyen al crecimiento verde y al desarrollo sostenible.
- Proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano (Boletín N°10.163-14), ingresado 30.06.2015. El proyecto de ley consta de tres ejes: mejorar los niveles de transparencia del mercado del suelo, perfeccionar el impuesto territorial y, para cambios en uso de suelo de agrícola a urbano, establecer un tratamiento tributario para que los incrementos de valor sean compartidos, con la comunidad.
- Proyecto de ley que perfecciona la justicia tributaria y aduanera (Boletín N°9.892-07), ingresado 03.03.2015. El proyecto de ley fortalece la institucionalidad de la justicia tributaria y aduanera dotándola de recursos, nuevas etapas de procedimiento que modernizan la judicatura especializada y la adopción de nuevas tecnologías.
- Proyecto de ley que crea una Administradora de Fondos de Pensiones del Estado (Boletín N°9399-13), ingresado 16.06.2014. El proyecto autoriza al Estado para desarrollar actividades empresariales referidas específicamente a la administración de fondos de pensiones, otorgamiento y administración de prestaciones y beneficios establecidos en el decreto ley N° 3.500.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS

Durante el año 2016 se mantuvo los logros alcanzados en materias de fortalecimiento de la coordinación entre los Servicios del Sector Hacienda. En particular:

- Se mantuvo de forma periódica la realización de las mesas de trabajo como instancia de apoyo en la coordinación. A las existentes mesas de Comunicaciones, Compras, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), y Gestión de Personas, se sumó una nueva instancia de Gestión y productividad con el objetivo de compartir buenas prácticas y abordar temas transversales. Durante el 2016 se realizaron 19 Mesas de trabajo.
- Mensualmente se envió al Subsecretario un Informe de Gestión de los doce Servicios del Sector, en el cual se reportó las materias relevantes de gestión de cada institución y aspectos particulares de interés para la toma de decisiones de la autoridad. En este ámbito se hizo un trabajo en la mejora de este medio de información, con el objetivo de materializar de mejor manera la reportería eficiente y oportuna.
- Se coordinó en permanente colaboración con la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas (DCCP), la primera Compra Conjunta del Sector Hacienda, en la que participaron, el Servicio Nacional de Aduanas (SNA), la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ) y la Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros (ATTA), comprando Licencias de RedHat. Dicha modalidad de compra generó un ahorro del 13%. Asimismo se coordinó la firma de un Convenio de Colaboración de todos los Servicios del Sector para el Plan de Compras Conjuntas 2017.
- En conjunto con el equipo técnico de Servicio Civil se coordinó el desarrollo de los instrumentos incluidos en el Instructivo Presidencial, que debían ser entregados durante el año 2016. Entre ellos, destaca la realización de la Política de Gestión de Personas de cada uno de estos Servicios, la que además tiene un componente participativo de los funcionarios de cada una de las instituciones.
- Luego de la aprobación de la Ley N°20.818 que nombra a los Servicios Públicos como reportantes a la Unidad de Análisis Financiero en materias de Lavado de Activos (LA), Delito Funcionario (DF) y Financiamiento del Terrorismo (FT), y la publicación de la Circular 20 del Ministro de Hacienda, se instruyó, a los Servicios dependientes y relacionados de Hacienda la elaboración del Manual de Prevención de LA/DF/FT. Gracias a la coordinación con la Unidad de Análisis Financiero al 30 de junio de 2016 todos los Servicios de Hacienda tenían publicado en su página web dicho manual.
- El primer semestre de 2016 se llevó a cabo la formulación de los Códigos de Ética de los Servicios dependientes y relacionados del Ministerio de Hacienda. En dicha formulación, la Unidad de Coordinación de Gestión de Servicios se dedicó a coordinar a los Servicios con los organismos técnicos y a facilitarles la formulación de los Códigos, entregando los lineamientos para ello. Como resultado, el Ministerio de Hacienda fue el primer sector en tener todos sus Códigos de Ética.

MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Se destacan los siguientes logros:

Programa de Modernización del Sector Público

- Se logró la continuidad en la ejecución de los proyectos de modernización de INE, SERNAC y ChileCompra. Al 31 de diciembre de 2016, INE está al día con las actividades comprometidas a esa fecha mostrando un 38,5% de avance del proyecto total, con una ejecución presupuestaria del 99,7% para 2016 (\$1.477 millones). ChileCompra también cumple todas las actividades comprometidas y muestra un 38,6% de avance, con un 98,6% de ejecución presupuestaria para 2016 (\$994 millones). SERNAC está al día con la planificación de actividades, considerando una replanificación efectuada a mitad de año, mostrando un 47,1% de avance y 98,8% de ejecución presupuestaria 2016 (\$292 millones).
- Se comienzan a implementar los proyectos de modernización de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) en enero, la Dirección del Trabajo (DT) en abril y ChileAtiende-Digital en agosto. Al 31 de diciembre de 2016, SUSESO muestra un 32,4% de avance y una ejecución presupuestaria del 99,95% para el año 2016 (\$983 millones); Chile Atiende-Digital presenta un avance de 8,8% y logra un 89,3% de ejecución presupuestaria 2016 (\$180 millones). Finalmente DT presenta un 31% de avance y logra un 99% de ejecución presupuestaria (\$498 millones).
- Entre noviembre de 2015 y mayo de 2016, se desarrolló la primera evaluación de la satisfacción usuaria de servicios con proyectos en desarrollo como línea base para posterior medición de impacto del programa. La primera medición incluye a usuarios de INE (42% de satisfacción neta), SERNAC (12% de satisfacción neta), ChileCompra (57% neta en proveedores y 73% neta en compradores) y Chile Atiende (85% neta en oficinas y 34% de satisfacción neta con el canal web).
- En septiembre de 2016 comienza la segunda aplicación de la metodología de satisfacción usuaria a dos de las tres nuevas instituciones que se incorporaron en 2016 (SUSESO y DT), Chile Atiende había sido incluida en la primera medición. Adicionalmente, se incorpora al Servicio de Impuestos Internos por petición del Director del Servicio, quien se muestra interesado en participar de la metodología transversal de medición de satisfacción usuaria del Programa.
- Se ha fortalecido el desarrollo de los Proyectos mediante el uso integral de metodologías y herramientas de gestión, implementando un Plan de Ejecución (Gantt) y un Plan de Adquisiciones, Matriz de Riesgos e Indicadores de Resultados, cuyo seguimiento se realiza en el Sistema de Control de Gestión del Programa, al cual tienen acceso los Jefes/as de Proyecto de cada entidad beneficiaria. Se ha aprobado el Manual Operativo del Programa en agosto 2015 y una segunda versión en diciembre de 2016, en el cual se detallan la estructura, ejecución, seguimiento y evaluación, y gestión fiduciaria (adquisiciones y pagos) del Programa y de los Proyectos.
- Se invierten cerca de \$370 millones en diseño de proyectos de modernización y estudios sobre gestión pública (análisis del sistema de incentivos institucionales, sistema nacional de información, gestión de la información sobre recursos humanos en el Estado, modelo de gestión a nivel de Subsecretaría de Hacienda), gobierno digital e infancia. El Programa además tuvo participación en Seminarios sobre

Gobierno Digital, Gestión de Servicios y Satisfacción Usuaría, y participó en el CLAD 2016 en un panel conjunto con el BID sobre "Evaluación, gestión de calidad e innovación como herramientas para la efectividad de las instituciones públicas".

- Se entrega asesoría a los equipos que se encuentran trabajando en modificaciones normativas relacionadas a Infancia, Gobierno Digital, Control de Gestión del Estado.

Agenda Digital 2020

- Durante el 2016, el comité de ministros de desarrollo digital aprobó que se avance en la creación de una institucionalidad para el Gobierno Digital bajo el marco de recomendaciones entregadas por OECD en el estudio contratado por el programa.
- Durante el 2016 se priorizaron las medidas que más contribuyen a la reactivación económica.
 1. Infraestructura Digital para sectores productivos estratégicos, como la minería, astronomía, e industrias inteligentes.
 2. Exportación de Servicios apalancada por las medidas de protección de datos personales, infraestructura digital y formación de capital humano.
- Finalmente, durante el 2016 se aprobó sumar 3 nuevas medidas a la agenda digital 2020:
 1. Exporta Digital: Iniciativa desarrollada por Prochile, con el respaldo de la Subsecretaría de Economía, que realiza actualmente talleres en 15 regiones del país, capacitando a las Pymes y habilitándolas directamente para la exportación a través de comercio electrónico.
 2. Economía Social Digital: Digitalización de la base de datos del sistema de Cooperativas, Asociaciones Gremiales, Empresas B y Comercio Justo habilitándolas para la emisión de documentación electrónica.
 3. WIFI CHILEGOB: Implementación de una red de más de 1.200 zonas de Wifi público al 2017 en todo el país, fomentando la inclusión digital y el acceso a nuevas tecnologías.

ADMINISTRACIÓN DE TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

Durante el año 2016 y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 20.322 que Fortalece y Perfecciona la Jurisdicción Tributaria y Aduanera, se efectuaron todas las actividades necesarias para el normal funcionamiento de los 18 Tribunales Tributarios y Aduaneros (en adelante TTA), implementados en todo el país, uno en cada Capital Regional y cuatro en la Región Metropolitana.

Entre las actividades efectuadas y que permiten una mejor administración y gestión de los TTA, se destacan:

- En el área de Infraestructura, se implementó un Sistema de Gestión para la administración, planificación y gestión de los recursos físicos con que cuentan y/o requieren los TTA y la Unidad Administradora (en adelante ATTA). En este contexto, durante el año 2016, se diseñó un Plan Anual de Infraestructura que permitió efectuar una planificación, diagnóstico y priorización de los

distintos requerimientos de los TTA y ATTA, identificando el estado de su infraestructura y su caracterización para la definición de proyectos a ejecutar durante el año 2017.

- En el área de Tecnología, se fortalecieron las plataformas, procesos y soporte informático entregado a los TTA, a través del Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras (en adelante SACTA), incorporando mayores funcionalidades que han permitido mejorar la gestión y flexibilidad en la tramitación electrónica de las causas. Asimismo, se implementaron mejoras en la gestión de enlaces de comunicaciones y se desarrolló una renovación completa de la plataforma back office de los TTA y de la ATTA, permitiendo mejorar las plataformas tecnológicas, en cuanto a capacidad de procesamiento, seguridad y respaldo.
- En el área de apoyo a la Gestión de Tribunales, se implementó un programa de acompañamiento para el desarrollo de los compromisos definidos en los Convenios de Metas de Desempeño, Resultados y Calidad de los Servicios prestados por los Tribunales, durante el periodo 2016. Finalmente, se contrataron los servicios de evaluación del grado de cumplimiento de las metas de desempeño de los TTA, correspondiente al periodo 2016, de acuerdo a lo definido en el D.F.L. N°3, de 2009, del Ministerio de Hacienda.
- En el ámbito Jurídico, se facilitó el proceso de integración de las Ilustrísimas Cortes de Apelaciones y la Excelentísima Corte Suprema en causas que llegan a su conocimiento, mediante la creación de un modelo de convenio por parte de la ATTA, validado por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, a suscribir entre los diversos TTA del país y sus Cortes respectivas.

SISTEMA INTEGRADO DE COMERCIO EXTERIOR (SICEX)

En el marco de potenciar procesos de comercio exterior, SICEX cumplió los siguientes desafíos:

Actualizaciones a la plataforma

Nuevos desarrollos y mejoras al proyecto original, para potenciar la eficiencia de los procesos incorporados en SICEX, tales como:

- Desarrollo de web services para actualización automática del catálogo de productos vigentes en SICEX, permitiéndose así, incorporar nuevos productos, actualizar los nuevos registros sanitarios, nuevos códigos arancelarios cuando corresponda, nombres de productos, entre otros.
- Implementación de nuevo arancel aduanero
- Mecanismos de validación dentro de la plataforma y módulo de reportes de transacciones.

Mejoras para la integración y uso de la plataforma

- Diseño de conexión con privados importaciones.
- Integración SICEX con ventanillas de la Alianza del Pacífico. A partir de julio 2016, comenzó el intercambio de certificado electrónicos fitosanitarios con Perú, Colombia, México y Chile.
- Portal Logístico de Bio Bio integrado y operando con SICEX desde agosto 2016 (exportaciones).

Uso de Sistema SICEX

Se realizaron diversas acciones de difusión y capacitación con los agentes de aduanas y empresas exportadoras para fomentar el uso de SICEX. A diciembre de 2016:

- El 29% de agentes de aduanas está habilitado tecnológicamente para exportar a través de SICEX.
- SICEX registra 4.448 exportaciones. Durante el mes de diciembre, se realizaron 1.636 exportaciones a través de SICEX, equivalentes al 4.1% del total mensual.
- Se han enviado 927 certificados electrónicos fitosanitarios entre las ventanillas de Colombia y Chile conectadas en virtud del Acuerdo de Alianza del Pacífico.

4. Desafíos para el año 2017

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, realiza la Gestión Estratégica Institucional, que permite lograr los Objetivos y generar los Productos Estratégicos, y con ello cumplir la Misión del Servicio. También realiza la Gestión Interna y de Soporte requerida por los procesos que generan los Productos Estratégicos (soporte jurídico, de control interno, administración de los recursos humanos, financieros, tecnológicos, físicos, entre otros).

En este contexto, la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, a través de Unidades de Soporte Estratégico y Profesionales expertos altamente calificados a cargo de las áreas de: Macroeconomía, Modernización del Estado, Políticas Sociales, Políticas Tributarias, Iniciativas Legislativas, Mercado de Capitales y Finanzas Internacionales, Asuntos Internacionales, Estudios, Género, Comunicaciones, Tecnologías de la Información y Gestión de Servicios, Administración de Tribunales Tributarios y Aduaneros y el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), ha definido los siguientes desafíos 2017, que se resumen en el siguiente cuadro:

PRODUCTOS ESTRATÉGICOS			
I	II	III	IV
Medidas Administrativas de política económica	Diseño y actualización de iniciativas legales y reglamentarias de competencia del Ministerio de Hacienda	Coordinación de los Servicios y Organismos del Sector Hacienda	Administración de requerimientos, recursos y programas de la Subsecretaría de Hacienda
Decretos, Reglamentos, Resoluciones y Circulares del Ministerio de Hacienda sobre materias de política económica	Asesora al Ministro de Hacienda en materias de Proyectos de Ley que le competen a su cartera. Como asimismo emitir opinión técnica de proyectos sometidos a consideración ministerial y elaboración de reglamentos de competencia ministerial	Coordinar a los servicios y organismos dependientes y relacionados del Ministerio de Hacienda que se relacionan con el Presidente de la República, en materias pertinentes a su cartera. Asimismo, participar en instancias interministeriales relacionadas con el quehacer Ministerial de Hacienda	Tramitar los requerimientos de la Subsecretaría y de los Servicios de Hacienda mediante la utilización de las tecnologías de información que permita identificar, medir y mejorar los tiempos requeridos para su total y adecuada tramitación
PRINCIPALES DESAFÍOS 2017			
* Productividad * Asuntos Internacionales * Exportación de Servicios * Mercado de Capitales * Finanzas Internacionales	* Implementación Reforma Tributaria * Agenda Legislativa	* Coordinación de Servicios	* Modernización del Estado * Administración de Tribunales Tributarios y Aduaneros * Sistema Integrado de Comercio Exterior

El presupuesto ley 2017 con que cuenta la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, asciende a un total de M\$ 31.906.777, distribuido en 4 Programas Presupuestarios: M\$ 10.569.674 para la Subsecretaría de Hacienda; M\$ 8.746.523 para la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, M\$ 4.149.607 para el Sistema Integrado de Comercio Exterior y M\$ 8.440.937 para el Programa de Modernización del Sector Público.

A continuación, se entrega una breve descripción de cada desafío 2017:

MINERÍA

En noviembre ingresó un Proyecto de ley que autoriza el traspaso de recursos provenientes de la aplicación de la Ley Reservada del Cobre en 2016 y 2017 por un monto de hasta US\$ 475 millones anuales, a concretarse una vez que la empresa haya entregado al Ministerio de Hacienda un plan de reducción de su deuda financiera. Además, extiende en un año (hasta 2019) la vigencia de la Ley N°20.790 de capitalización y establece que a partir de 2018 los traspasos de Codelco a las cuentas contempladas en la ley Reservada del Cobre puedan realizarse una vez al año y no por cada venta al exterior que realice la Corporación.

ASUNTOS INTERNACIONALES

La Subsecretaría de Hacienda presenta los siguientes desafíos 2017 relativos a su participación en la política comercial, negociaciones comerciales y financieras y trabajo con organismos económicos internacionales:

En lo que corresponde a las Áreas de Política Comercial podemos mencionar:

- Revisión del Decreto que establece la rebaja arancelaria a mercancías originarias de países menos adelantados.
- Apoyar la implementación de modificaciones incorporadas por la ley que moderniza la legislación aduanera.
- Revisar el reglamento de la Comisión encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de mercancías importadas.

En relación a las Negociaciones Comerciales y Financieras se puede destacar:

- Continuar la negociación de Servicios Financieros en Acuerdo Internacional de Servicios (TISA).
- Continuar las negociaciones del acuerdo de Servicios Financieros con Brasil.

En cuanto al trabajo con Organismos Económicos Internacionales se destaca:

- Liderar los trabajos de Chile relativos a la revisión de los Códigos de Liberalización de Movimientos de Capital de la OCDE.
- Apoyar el inicio de operaciones de la oficina del Banco Mundial en Chile.
- Coordinar la posición de Chile en las discusiones de aumentos de Capital del Banco Mundial y BID.

En cuanto a otros temas Internacionales se destaca:

- Continuar representando a Chile en el Directorio del Fondo Verde y consolidar el proceso de implementación del Fondo en Chile.

- Seguimiento y participación en negociaciones con Argentina bajo Tratado de Maipú: negociación de protocolos relativos a Entidad Binacional Túnel Internacional Paso Agua Negro (EBITAN), Entidad Binacional del Ferrocarril Trasandino de Baja Altura (EBIFETRA), constitución de Entidad Binacional las Leñas (EBILEÑAS), entre otros.

EXPORTACIÓN DE SERVICIOS

Los principales desafíos orientados a transformar a Chile en un referente internacional en la exportación de servicios, se sustentan principalmente en tres pilares estratégicos fundamentales para continuar con el apoyo para el desarrollo de este sector: Preparación de capital humano, Diseño de mecanismos de financiamiento específicos para el sector y Promoción y difusión de las herramientas de apoyo; más una serie de medidas que refuerzan lo realizado hasta ahora junto con la continuación del trabajo de la agenda de la Alianza del Pacífico y el funcionamiento del Comité Técnico Público Privado de Exportación de Servicios.

Para lo anterior se está trabajando bajo una estrecha colaboración pública privada, en una serie de medidas relacionadas con el proceso de exportación, continuando con la facilitación del comercio a través del rediseño y la integración de procesos junto con la aplicación de tecnología. Además, mejorar los registros de estas actividades de tal manera de tener información estadística de mayor calidad para la toma de decisiones de la industria y para el diseño de políticas públicas más efectivas.

Para la promoción y difusión, tanto interna como en el exterior, de las acciones de fomento y apoyo al sector, se diseñará un plan comunicacional en conjunto con las otras instituciones públicas y privadas que participan en el Comité. En materias de Institucionalidad, para reforzar el trabajo hasta ahora efectuado más todas las iniciativas que se espera llevar a cabo, se creará una Unidad en la Subsecretaría de Hacienda que continúe con la coordinación y apoyo más permanente en el tiempo.

En temas de formación de capital humano, se lanzará un proyecto para la preparación de 1.000 programadores en el área TIC's que se puedan desenvolver en la industria del retail, banca y servicios públicos que requieren de personas con este oficio para el desarrollo de sus actividades junto con la certificación internacional correspondiente, más 3.000 certificaciones adicionales para personas que trabajen en el sector. Además, se desarrollará un programa de capacitación en inglés y en habilidades sociales para personas vinculadas a la industria TIC.

Finalmente en temas de financiamiento, se entregarán los resultados del estudio encargado a una consultora internacional la que informará sobre los mecanismos que existen actualmente en el mercado que estén a disposición del sector, junto con una propuesta de otros productos que se podrían desarrollar para potenciar el sector de servicios en conjunto con la banca privada, tanto a nivel interno como regional. Junto con ello, se modificará el instrumento de garantía para micro, pequeñas y medianas empresas orientadas al comercio exterior con necesidades de acceder a financiamiento en moneda extranjera (COBEX) de Corfo el que se complementará con el desarrollo de instrumentos financieros como pólizas de

seguro que garanticen el fiel cumplimiento del exportador, el seguro de crédito que respalden el pago por el servicio prestado y un sistema de garantías endosables con otros países.

Por otra parte en el ámbito internacional, se espera continuar con el trabajo que se está realizando en la Alianza del Pacífico, por el cual se potenciará el comercio de servicios intrarregional y la integración regional para enfrentar otros mercados como EEUU y Europa, de acuerdo a una agenda que contempla el ámbito tributario, aduanero y de financiamiento.

Junto con lo anterior, la promoción de Chile como un proveedor de servicios será muy importante también para fomentar la inversión extranjera en Chile, para lo cual se están generando las condiciones habilitantes que requieren las empresas extranjeras que prestan servicios globales para instalarse en el país. En este marco el día 2 de marzo el Ministerio de Hacienda firmó un Convenio de Colaboración con Amazon Web Services, que en enero de este año abrieron sus oficinas en Chile, cuyo objeto es promover la cooperación en las áreas de la innovación y el desarrollo económico a través de la educación, la capacitación, la creación de negocios habilitados en la nube en el país y el apoyo para la modernización del Gobierno en base a tecnologías de la información.

Para enfrentar estos desafíos, se requiere reforzar la institucionalidad y tener los recursos suficientes que permitan llevar a cabo las acciones necesarias, es por ello que se trabajará en la creación de una Unidad de Coordinación de Facilitación de Comercio al interior de la Subsecretaría de Hacienda que permitirá articular e implementar de mejor manera las medidas que resulten del trabajo público privado que se están llevando a cabo y darle continuidad a la política en el tiempo. Además, en términos de recursos financieros se tramitará un préstamo con el BID, que permitirá avanzar en diversas iniciativas bajo los componentes que se definan como prioritarios para impulsar este sector, el que se espera concretar durante el segundo semestre de 2017.

MERCADO DE CAPITALLES

Proyecto de Ley de Reforma a la Ley General de Bancos

Durante 2016 el Ministerio de Hacienda, en consulta con la SBIF y el Banco Central de Chile, realizó un profundo estudio y análisis de la normativa y estándares internacionales para efectos de actualizar nuestra regulación bancaria, considerando las recomendaciones efectuadas por el Grupo de Trabajo para el Análisis de una Nueva Ley General de Bancos entregado al Ministerio a fines de 2015 y los lineamientos del Comité de Basilea. A partir de dicho análisis se trabaja en un proyecto de ley a presentar al Congreso durante 2017, con el objeto de reformar la Ley General de Bancos para introducir nuevos requerimientos de capital alineados con los estándares de Basilea III, modernizar el marco jurídico para lidiar con bancos en problemas, y la incorporación de la regulación bancaria dentro de un esquema institucional integrado, dentro del perímetro de la Comisión de Mercado Financiero.

Proyecto de Ley sobre nuevas exigencias de transparencia y responsabilidades de los agentes de mercado

En el marco de las propuestas formuladas por el Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción en lo relativo a la confianza de los mercados, durante 2015 el Ministerio de Hacienda sometió a tramitación un proyecto de ley con el objeto de fortalecer la regulación en distintas áreas del mercado financiero, tendientes a introducir más transparencia y responsabilidades para los agentes que actúan en él. Sin embargo, a raíz de los fraudes financieros conocidos en el último año, y de las conclusiones de la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados sobre la actuación de los organismos públicos en relación a dichos fraudes, el Ministerio de Hacienda se encuentra trabajando en indicaciones al proyecto de ley, que introduzcan mejoras al mensaje presentado, así como nuevas facultades para la fiscalización y detección de futuros fraudes financieros.

Competencia en la operación de medios de pago

A partir de la recomendación normativa realizada por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia en enero de 2017, el Ministerio de Hacienda se encuentra trabajando, en conjunto con el Ministerio de Economía y en consulta con la SBIF y el Banco Central de Chile, en la redacción de un proyecto de ley con el objeto de profundizar la competencia en la operación y procesamiento de los medios de pago electrónicos (crédito, débito y prepago). El proyecto buscará incorporar los cambios legales necesarios para superar las fallas que dicho mercado mantiene en nuestro país, con el objeto de lograr la entrada de nuevos actores que promuevan la competencia.

Nuevas medidas para impulsar la productividad

Durante 2017, y en línea con las medidas aprobadas durante el año anterior, el Ministerio de Hacienda se encuentra analizando los desafíos y posibles trabas presentes en la actualidad, con el objeto de identificar las medidas necesarias para incentivar y promover el desarrollo del mercado financiero.

FINANZAS INTERNACIONALES

Emisión Bonos en mercados externos y local

En relación al programa de emisión de deuda del gobierno, se espera emitir bonos por un total de US\$9.0 billones en el mercado local, mediante la colocación, tanto en UF como en Pesos, con plazos aproximados de 5, 10, 20 y 30 años, definidos como de referencia o benchmark en 2016.

Revisión de la política de inversión del Fondo de Reserva de Pensiones.

Tras un proceso de selección y contratación de un consultor internacional (Mercer Investment Consultant) en 2016, este año se entregarán los resultados de la propuesta de Mercer para una nueva política de inversión del FRP. Esta propuesta deberá ser analizada por el Comité Financiero de los fondos soberanos quien posteriormente deberá decidir si es aconsejable recomendar al Ministro de Hacienda cambios a la

política de inversión del fondo. Cabe mencionar que la actual política del FRP fue definida en 2008, que su composición estratégica de activos fue considerada transitoria y que fue implementada en 2012.

Desarrollo del marco teórico y práctico asociado a la inversión responsable.

Como parte de un proceso iniciado a finales de 2016 en conjunto con el Comité Financiero, se evaluarán aspectos teóricos y propuestas concretas respecto a la incorporación de factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG, por sus siglas en inglés) en la gestión de los fondos soberanos chilenos. Cabe mencionar que a su vez Mercer, como parte del estudio de la política de inversión del FRP, también entregará recomendaciones sobre cómo implementar prácticas de inversión responsable.

Alianza del Pacífico

En relación a la presidencia pro t mpore de Chile, iniciada en junio de 2016 y con t rmino en junio de 2017, as  como al trabajo que concierne al Grupo de Manejo de Riesgo Catastr fico, se espera que durante 2017 la empresa externa contratada por el grupo, realice los estudios pertinentes para la emisi n conjunta de un bono orientado a la cobertura por riesgo s smico o CatBond. En este sentido, se espera dejar finalizadas las tareas que permitan la colocaci n de dicho instrumento.

IMPLEMENTACI N REFORMA TRIBUTARIA

Se destacan los siguientes desaf os 2017:

- Continuar con la implementaci n de la Reforma Tributaria, a trav s del trabajo conjunto y continuo con el Servicio de Impuestos Internos. En particular, se continuar n resolviendo consultas de los contribuyentes, de forma tal de ir resolviendo las dudas que se puedan generar en el mercado en cuando a la aplicaci n de las modificaciones.
- Continuar impartiendo charlas y capacitaciones t cnicas en materias de Reforma Tributaria para dar a conocer las principales modificaciones introducidas por la Reforma Tributaria a los principales actores.
- Implementaci n del Impuesto a las Fuentes Fijas. Dicho impuesto, incorporado por la reforma tributaria comenz  a regir el 1 de enero de 2017, y requiere de la coordinaci n de varias entidades, tales como la Superintendencia de Medio Ambiente, el Ministerio de Medio Ambiente, el Servicio de Impuestos Internos, la Tesorer a General de la Rep blica y el Ministerio de Hacienda. En ese sentido, se fija como meta este 2017 la correcta implementaci n de este impuesto, por medio del monitoreo peri dico del cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes y de los organismos p blicos involucrados.

OTROS ASPECTOS TRIBUTARIOS

- Continuar con el proceso de integraci n global de Chile a trav s de eventuales negociaciones para suscribir Convenios para evitar la doble tributaci n con pa ses con los que a n no se haya avanzado en

esa materia. En relación a los Convenios que ya han sido suscritos pero cuya ratificación se encuentra pendiente en el Congreso, se avanzará para culminar su tramitación. Adicionalmente se avanzará en la implementación de los diversos acuerdos que Chile vaya suscribiendo en relación a los lineamientos y documentos propuestos por la OECD.

- Dado el alto número e intensidad de los diversos incendios que han afectado a nuestro país desde inicios del 2017, la Coordinación de Política Tributaria ha estudiado los canales de emergencias para promover las donaciones de privados ante catástrofe. En dicho marco se buscará promover y facilitar la tramitación de las donaciones para proveer al país de mejor y más rápida asistencia. En particular, se van a designar a nuevos integrantes del Comité de Donaciones en caso de catástrofe, de modo tal que se puedan analizar y sancionar los proyectos de reconstrucción que sean presentados por personas o empresas.

AGENDA LEGISLATIVA

Dentro de los desafíos legislativos para el año 2017, se espera terminar la tramitación de los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de ley que crea mecanismo de estabilización del precio del cobre para Pequeña Minería.
- Proyecto de ley que crea una sociedad anónima del Estado "Fondo de Infraestructura S.A."
- Proyecto de ley que establece un nuevo gobierno corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo.
- Proyecto de ley que reduce los aranceles para la importación de mercancías que contribuyen a crecimiento verde y al desarrollo sostenible.
- Proyecto de ley que fortalece la transparencia y responsabilización de los agentes del mercado.
- Proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano.
- Proyecto de ley que perfecciona la justicia tributaria y aduanera.

Complementariamente, durante el año 2017 se ingresarán las siguientes importantes iniciativas:

- Proyecto de ley que Modifica la Ley General de Bancos.
- Proyecto de ley sobre Datos Personales.
- Proyecto de ley que sustituya el actual Crédito con Aval del Estado.
- Proyecto de ley que establezca un sistema de fijación de reajuste de remuneraciones para los altos cargos sobre la base de una propuesta formulada por un Consejo Técnico.
- Proyecto sobre planta de aduanas.
- Proyecto de ley que recoja acuerdo sobre Pensiones.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS

Para el año 2017 el desafío es mantener los logros alcanzados, para fortalecer la coordinación entre los servicios del Sector Hacienda:

- Desarrollo de requerimientos e implementación de un Sistema Único de Gestión Estratégica que apoye a la Unidad de Coordinación de Servicios en su rol de apoyo a la gestión con reportería oportuna y sistematización de conocimiento.
- Implementación de un nuevo Modelo de Gestión para la coordinación estratégica de los Servicios dependientes y relacionados con el Ministerio de Hacienda, que haga más eficiente, focalizada e integrada la gestión.
- Formalización de la Unidad de Coordinación de Servicios en el organigrama de la Subsecretaría, con el fin de que la coordinación del Sector tenga una línea de trabajo permanente en el tiempo que se complemente con lo estratégico y coyuntural.

MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Se destacan los siguientes desafíos para el año 2017:

Programa de Modernización del Sector Público

- Diseñar y aprobar hasta tres nuevos proyectos de modernización, a implementar a partir De 2018.
- Ejecutar la medición Intermedia de satisfacción usuaria para los proyectos de modernización iniciados en 2015: INE, SERNAC y Chile Compra.
- Implementar un piloto para el nuevo modelo de gestión de Subsecretaría de Hacienda, en conjunto con la Unidad Coordinadora de Servicios de la Subsecretaría de Hacienda.
- Realizar al menos cuatro nuevos Diálogos de Política Pública en conjunto con el BID.
- Con el apoyo de la OCDE, contribuir al fortalecimiento del Gobierno Digital (gobermanza, estándares, servicios compartidos)

Modernización institucional del Estado

- Modernización de la Gobernanza de empresas públicas.
- Aprobación del proyecto de ley que moderniza el gobierno corporativo de ENAP y aumenta su capitalización para el desarrollo de su plan estratégico.
- Envío del proyecto de ley que crea el Consejo Superior de Empresas Públicas, servicio público responsable de la supervisión de las empresas públicas que pertenecen actualmente al Sistema de empresas públicas SEP.
- Ampliación de la Alta Dirección Pública: envío del proyecto de ley que crea un sistema de selección por mérito y competitivo para la selección de directivos municipales.

ADMINISTRACIÓN DE TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

La Unidad de Administradora de los Tribunales Tributarios Aduaneros (en adelante ATTA), como órgano funcionalmente desconcentrado de la Subsecretaría de Hacienda, le corresponde la administración de las transferencias de recursos para la operación de los 18 Tribunales Tributarios y Aduaneros (en adelante TTA) instalados a lo largo del país, y la administración de recursos para la operación normal de la ATTA, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley.

Los principales desafíos 2017, son:

- En el área de Tecnología, se continuará con el fortalecimiento de los servicios tecnológicos y soporte informático, especialmente los relacionados a la administración de causas, de manera de dar respuesta a un eventual aumento significativo en el volumen de ingreso de causas producto de la entrada en vigencia de la Reforma Tributaria. Del mismo modo, se desarrollará e implementará un portal web del contribuyente, integrado con las plataformas del Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas y las Cortes de Justicia, con el fin de facilitar la comunicación entre los intervinientes y los distintos actores que participan de la Justicia Tributaria y Aduanera.
- En el ámbito Jurídico, se continuará con las actividades de apoyo técnico, durante la tramitación del proyecto de ley que Perfecciona la Justicia Tributaria y Aduanera, boletín número 9892-07, el cual se encuentra en su segundo trámite constitucional en el Congreso. Según lo anterior, una vez que entre en vigencia esta ley, se requerirá: seleccionar y capacitar a los nuevos funcionarios en materias asociadas a las reformas tributarias; mejorar y/o adecuar la infraestructura y espacio de los TTA.
- Se continuará con el proceso de firmas de convenios entre los diversos TTA y sus respectivas Cortes de Apelaciones, hasta la completa integración de acceso al Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras (en adelante SACTA) por parte de las Cortes.
- En el área de Desarrollo del Capital Humano, se continuará con la realización de cursos y conferencias que permitan perfeccionar y fortalecer los conocimientos y habilidades del personal de los TTA, especialmente en materias relacionadas con cambios generados producto de la Reforma Tributaria.
- En el ámbito de las Comunicaciones, se fortalecerán los canales internos de la ATTA y su relación con los TTA, a través de la definición de una Política Comunicacional que, involucrará actividades de desarrollo de planes de difusión para los TTA, a través del levantamiento de necesidades en forma participativa. La Unidad de Comunicaciones será la encargada de producir y ejecutar actividades presenciales, enfocándose en instituciones educacionales, o grupos sociales como sindicatos, juntas de vecinos, asociaciones gremiales, PYMES, organizaciones no gubernamentales entre otros.
- Este año, además se desarrollará e implementará el sitio web de la ATTA, junto a la modernización y upgrade del sitio TTA, ambos enfocados en la entrega de información veraz y oportuna hacia la ciudadanía. Como parte fundamental de los desafíos 2017, se implementará una plataforma interna de comunicación o intranet ATTA, cuyo objetivo principal será el almacenamiento de información relevante y la mejora de los procesos internos.

SISTEMA INTEGRADO DE COMERCIO EXTERIOR (SICEX)

Para el año 2017 se han definido los siguientes desafíos:

- Masificación de SICEX como canal prioritario para exportar e importar: Que el uso de SICEX vaya en aumento, extendiéndose a un número cada vez mayor de usuarios (agentes de aduanas y exportadores) a través de una campaña de difusión e incorporando mejoras al proceso y en trabajo conjunto con el Servicio Nacional de Aduanas.
- Red de Ventanillas Únicas de la Alianza del Pacífico: Durante el 2017, se continuará el trabajo con Perú, México, Colombia para que además del certificado fitosanitario, nuevos documentos sean intercambiados electrónicamente a través de las ventanillas de los países (Certificado de origen, datos de Declaración aduanera).

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016.
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2016.
- Anexo 10: Oferta Programática identificadas de Servicio en su ejecución 2016.
- Anexo 11a: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016.
- Anexo 12: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- D.F.L. N°7912, DE 1927, del 30 de noviembre de 1927
- Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N° 18575, de 1986.
- Ley N°20.322 que Fortalece y Perfecciona la Jurisdicción Tributaria y Aduanera.
- Ley N° 20.752 que Modifica Ley Orgánica de Tribunales Tributarios y Aduaneros, en materia de Plantas
- Decreto N° 4.727 de 1957, que, Aprueba Reglamento Orgánico de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda

Misión Institucional

Gestionar eficientemente los recursos públicos a través de un Estado moderno al Servicio de la ciudadanía; generando condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente que promuevan un crecimiento sustentable e inclusivo.

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2016

Número	Descripción
1	<p>Secretaría y Administración General: Se incluyen M\$ 10.775.147, creciendo 2,9% (M\$ 302.471), dando continuidad a todas las acciones regulares que se ejecutan en su presupuesto (operación, membresías, aportes a externos, estudios).</p> <p>Se financia el Encuentro Ministerial OCDE en París (M\$ 182.000), un nuevo "Estudio de Medición de la Evasión y Elusión de la Reforma Tributaria" (M\$ 103.800), y mayores costos de las clasificadoras de riesgo (M\$ 32.954).</p> <p>Para inversiones, se consideran los proyectos "Coronamientos del Edificio Teatinos 120 (pisos 13° y 14°) por M\$ 1.138.496 y "Mejoramiento Seguridad del Edificio" por M\$ 155.700</p> <p>Finalmente, se incluye la renovación de mobiliario, computadores, servidores, un mayor gasto en mantención y reparaciones por un total de M\$ 117.982.</p>
2	<p>Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduanero: Se incluyen M\$ 8.493.872 para dar continuidad al gasto operacional de los 18 Tribunales a nivel nacional. Adicionalmente, se incluyen M\$ 1.068 asociados al diferencial por asignación de zonas extremas.</p>
3	<p>Sistema Integrado de Comercio Exterior: Incluye M\$ 2.878.336, creciendo 2,5% (M\$ 69.215) respecto de 2015, acogiendo el alcance original del proyecto, así como 4 iniciativas complementarias por M\$ 1.223.394: Conexión con Privados por M\$ 550.140, Certificado de Origen por M\$ 103.800, Integración de SICEX con la Red de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior de la Alianza del Pacífico por M\$ 342.540 y el desarrollo del Proyecto SURLOG por M\$ 226.914.</p>
4	<p>Modernización del Estado: El programa, con ejecución esperada 2015 incluye M\$ 5.508.844, y considera el desarrollo pleno de 4 iniciativas: INE, SERNAC, Chile Compras y SAG por M\$ 3.450.826, así como recursos para iniciar nuevas acciones el 2016 (M\$1.002.249), y una transferencia a la OCDE por M\$ 119.810, asociado al apoyo técnico de ésta.</p> <p>Asimismo, se incluye financiamiento destinado a estudios por M\$ 507.997, la Unidad Coordinadora del Proyecto (8 funcionarios) por M\$ 312.267 y Servicio de la Deuda del crédito por M\$ 104.939.</p>

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Gestionar la política fiscal de manera eficiente, para materializar los objetivos del Programa de Gobierno.
2	Garantizar el crecimiento sustentable y equitativo del país, mediante el diseño y apoyo de iniciativas económicas y sociales, en beneficio de los ciudadanos.
3	Participar activamente del proceso de modernización del Estado, a través de una eficiente coordinación de los Servicios relacionados para entregar servicios de calidad a la ciudadanía.
4	Estimular la integración económica en el ámbito internacional, mediante la participación en iniciativas que promueven el desarrollo y crecimiento global.
5	Proporcionar una tramitación oportuna y coordinada de los requerimientos, a través de la utilización de tecnologías de información, tanto de la Subsecretaría como de los servicios para brindar un buen servicio a la ciudadanía.

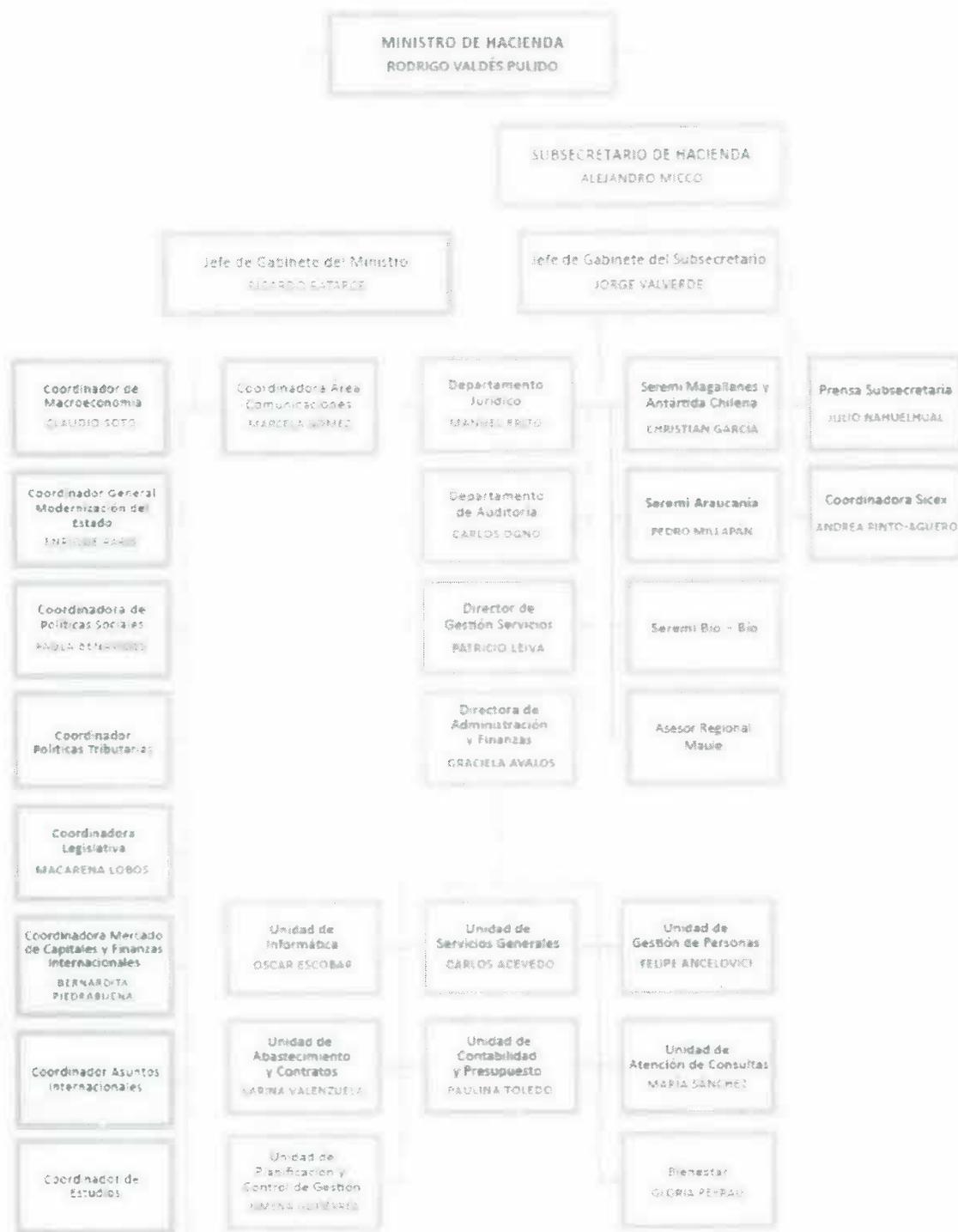
Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre – Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Medidas administrativas de política económica.	1,2,4
2	Diseño y Actualización de iniciativas legales y reglamentarias de competencia del Ministerio de Hacienda.	1,2,3,4
3	Coordinación de los Servicios y organismos del Sector Hacienda.	4
4	Administración de requerimientos, recursos y programas de la Subsecretaría de Hacienda.	5

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidente de la República y Ministros de Estado
2	Subsecretarías de Estado
3	Servicios Públicos del Sector Hacienda
4	Intendencias Regionales
5	Senadores y Diputados de la República
6	Banco Central
7	Contraloría General de la República
8	Diario Oficial
9	Organizaciones internacionales
10	Representantes y dirigentes de organizaciones empresariales, de trabajadores, y otras a través de las cuales los habitantes del país canalizan y expresan sus intereses y preocupaciones en el ámbito económico
11	Habitantes del país

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

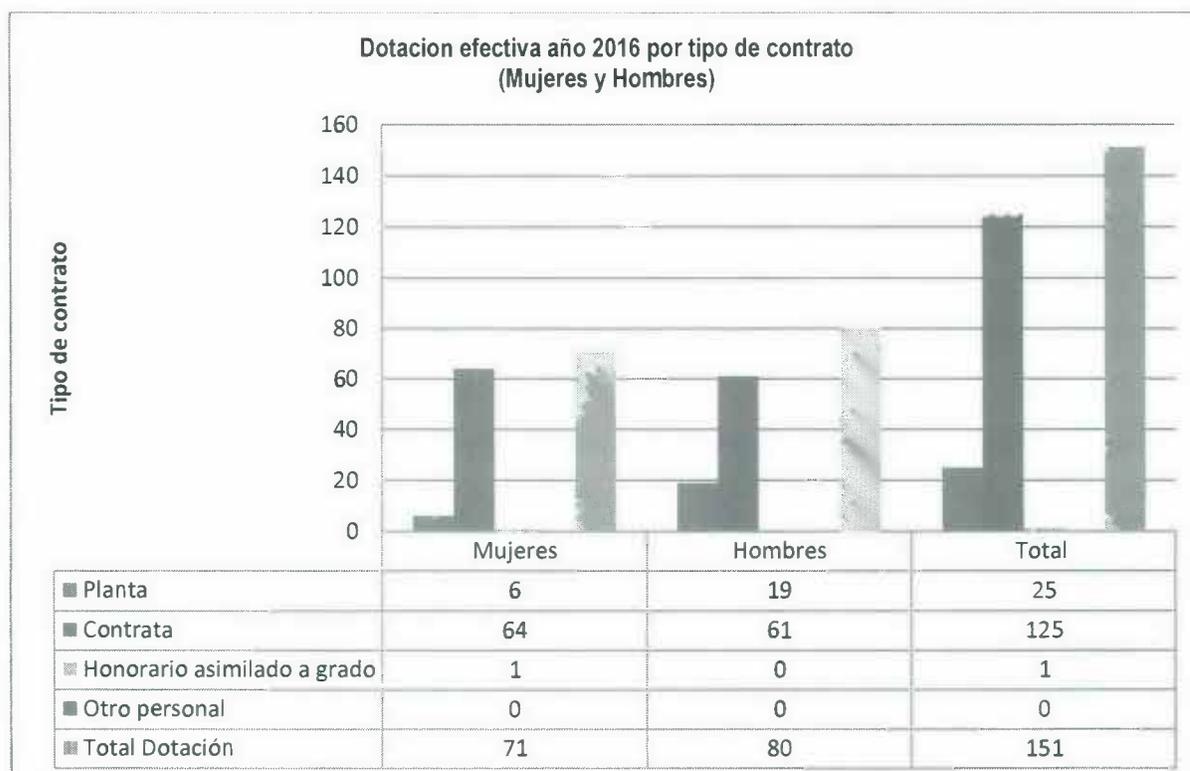
Cargo	Nombre
Ministro de Hacienda	Rodrigo Valdés Pulido
Subsecretario de Hacienda	Alejandro Micco Aguayo
Jefe de Gabinete Ministro	Ricardo Batarce Espinosa
Jefe de Gabinete Subsecretario	Jorge Valverde Carbonell

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2016¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

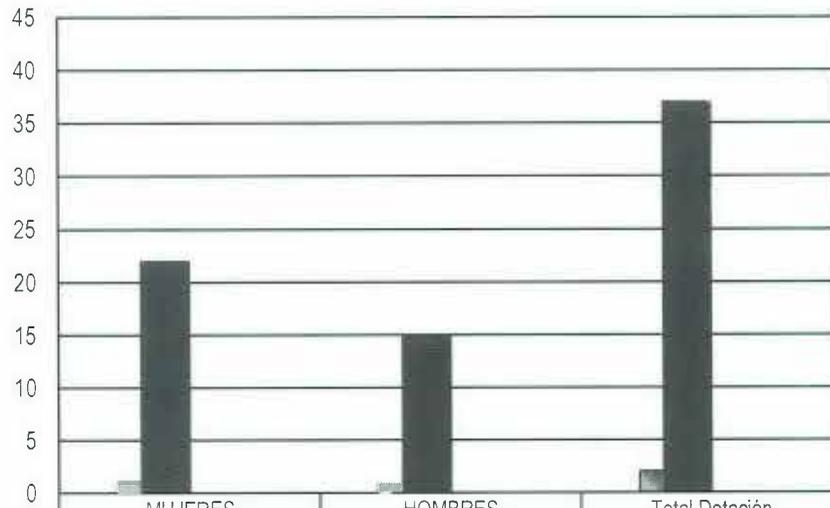
Subsecretaría de Hacienda



¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Unidad Administradora Tribunales Tributarios y Aduaneros

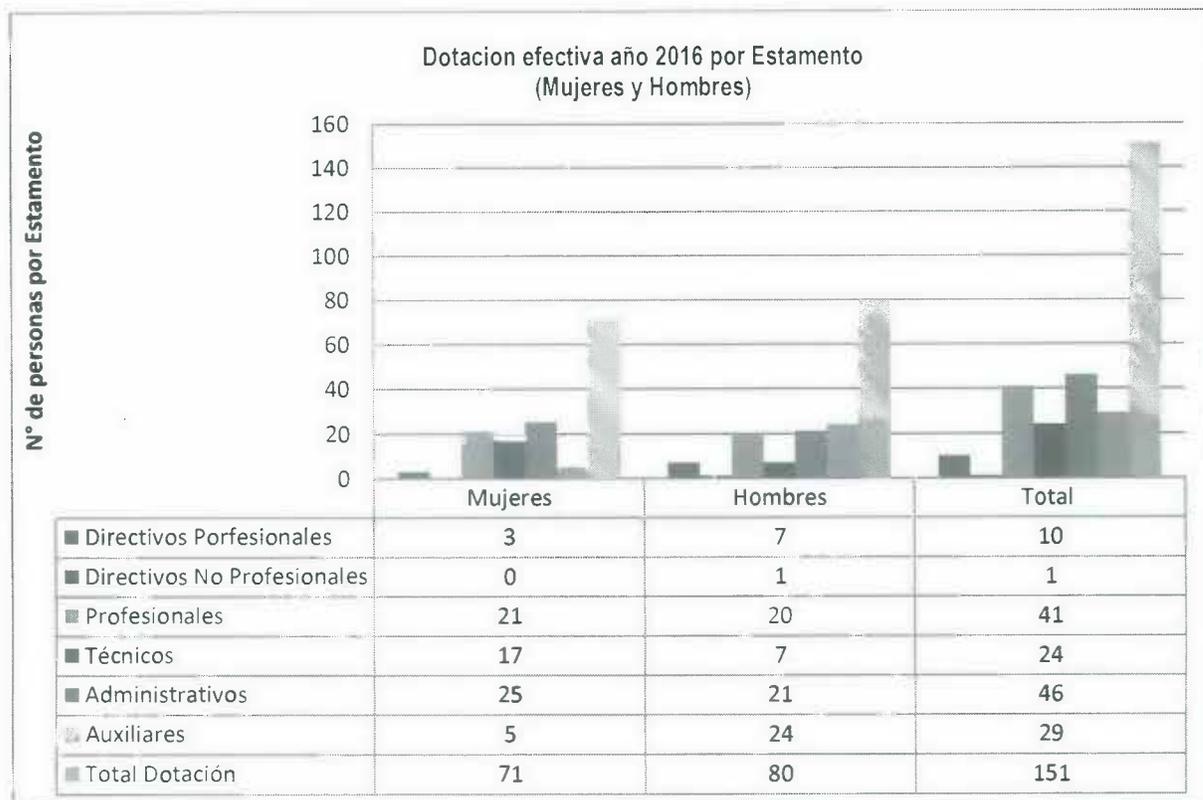
Dotación Efectiva año 2016 por Tipo de Contrato
(mujeres y hombres)



	MUJERES	HOMBRES	Total Dotación
Planta	1	1	2
Contrata	22	15	37
Honorarios asimilados a grado	0	0	0
Otro personal	0	0	0
Total Dotación	23	16	39

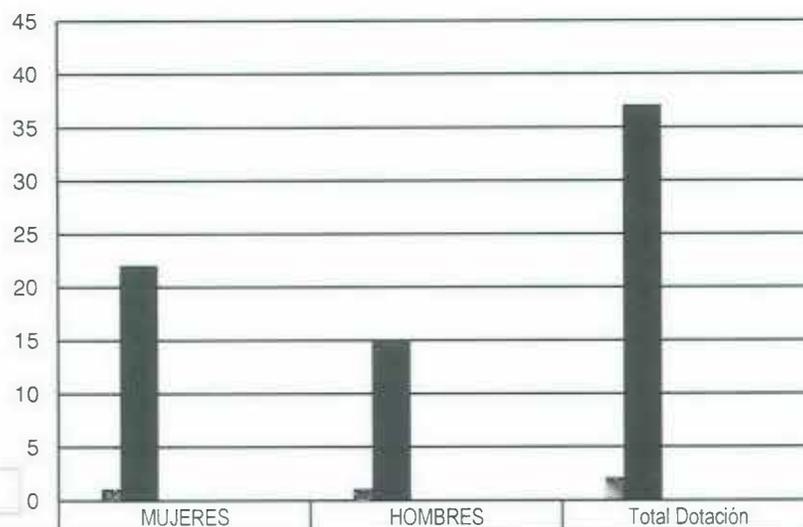
- Dotación Efectiva año 2016 por Estamento (mujeres y hombres)

Subsecretaría de Hacienda



Unidad Administradora Tribunales Tributarios y Aduaneros

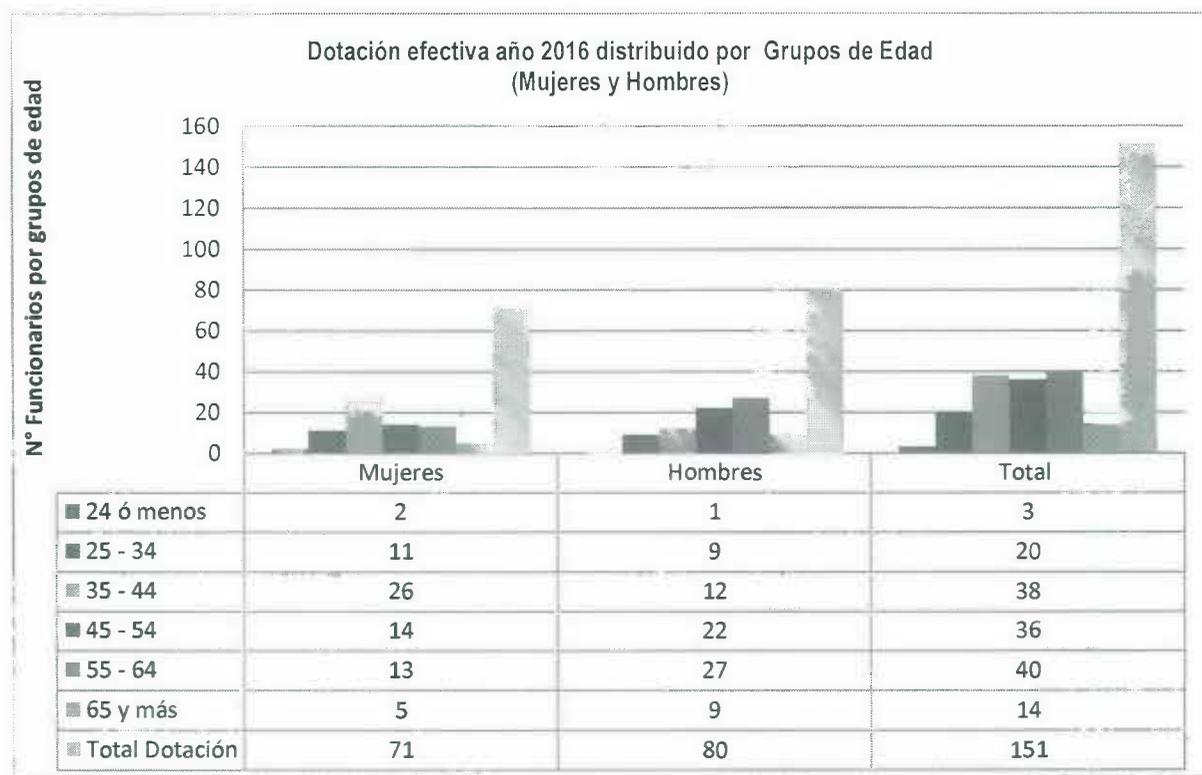
Dotación Efectiva año 2016 por Estamento
(mujeres y hombres)



Estamentos	MUJERES	HOMBRES	Total Dotación
Directivos profesionales	1	1	2
Profesionales	22	15	37
Fiscalizadores	0	0	0
Técnicos	0	0	0
Jefaturas	0	0	0
Administrativos	0	0	0
Auxiliares	0	0	0
Total Dotación	23	16	39

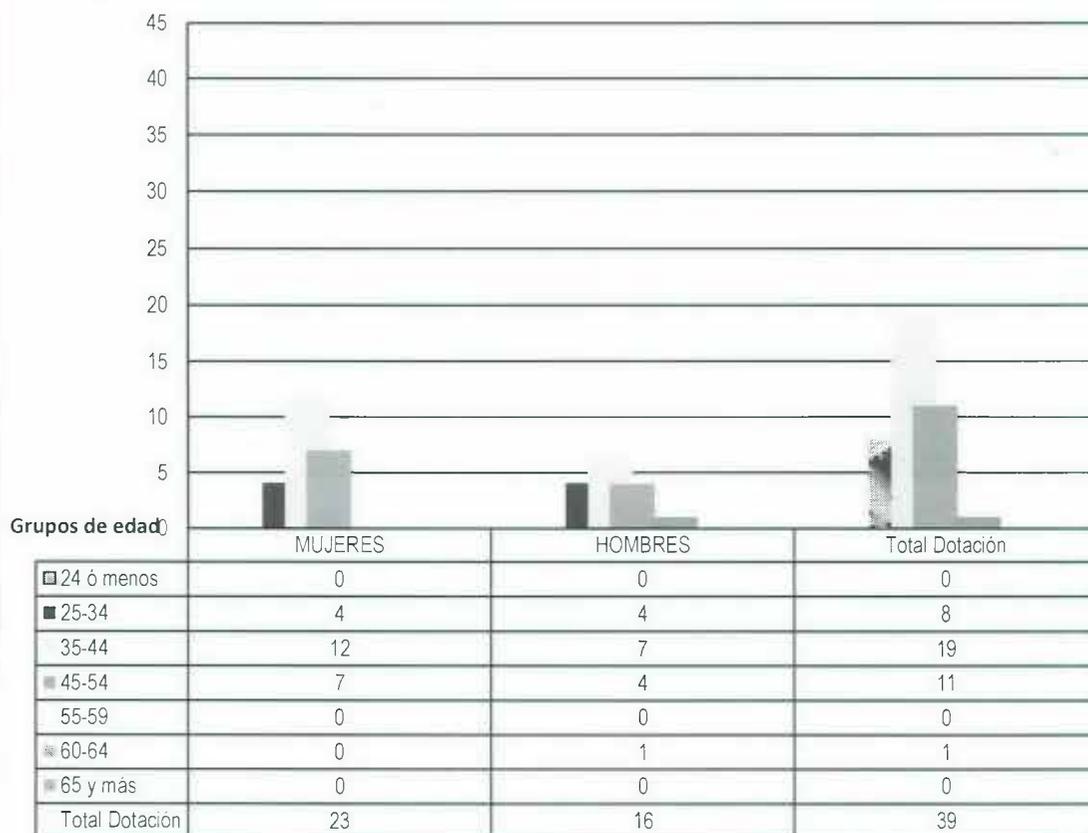
- Dotación Efectiva año 2016 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Subsecretaría de Hacienda



Unidad Administradora Tribunales Tributarios y Aduaneros

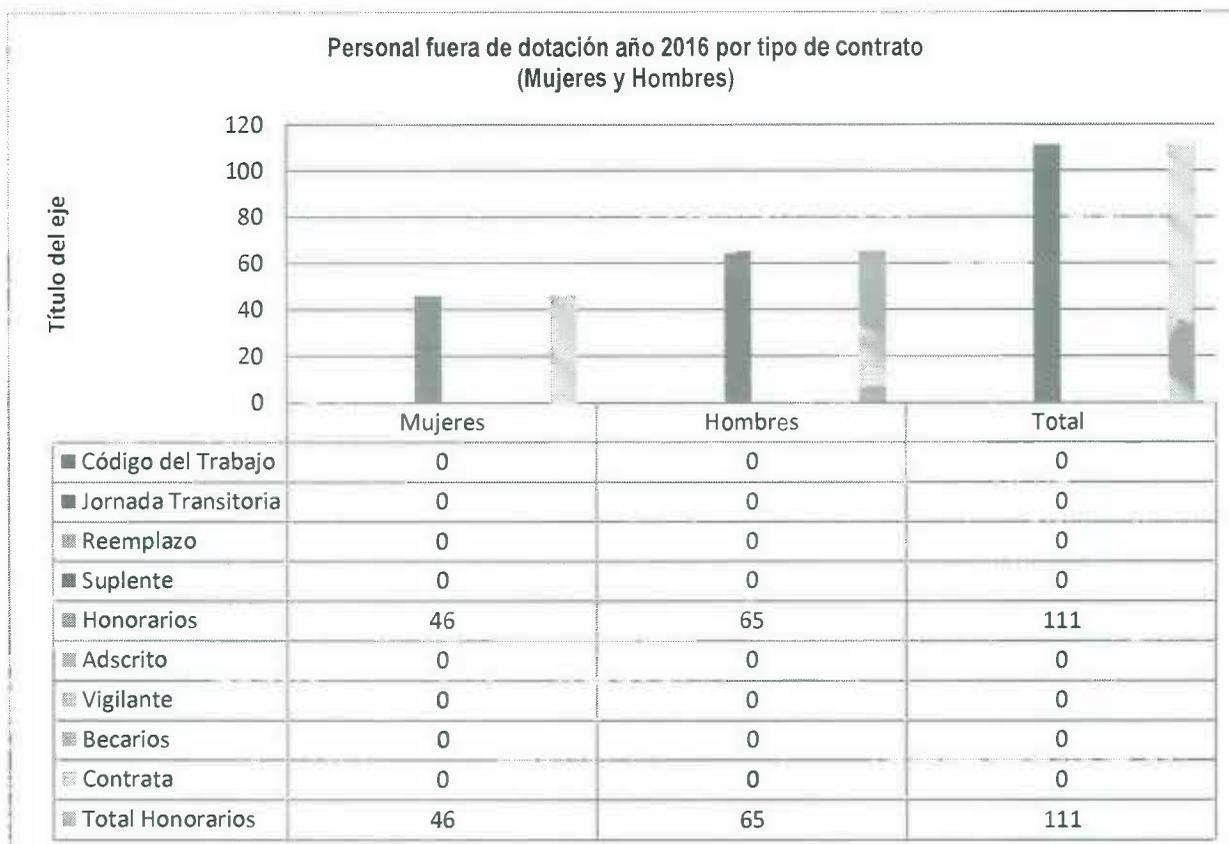
Dotación Efectiva año 2016 distribuido por Grupo de Edad
(mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2016², por tipo de contrato (mujeres y hombres)

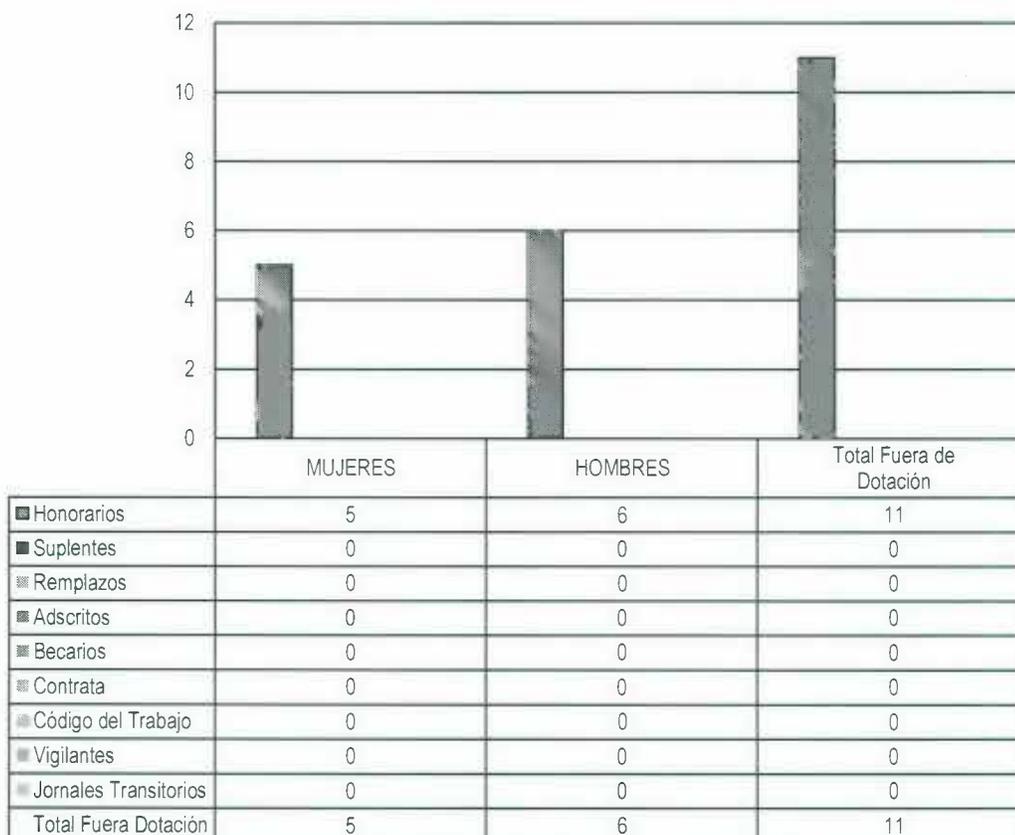
Subsecretaría de Hacienda – SICEX – Modernización Sector Público



2 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016.

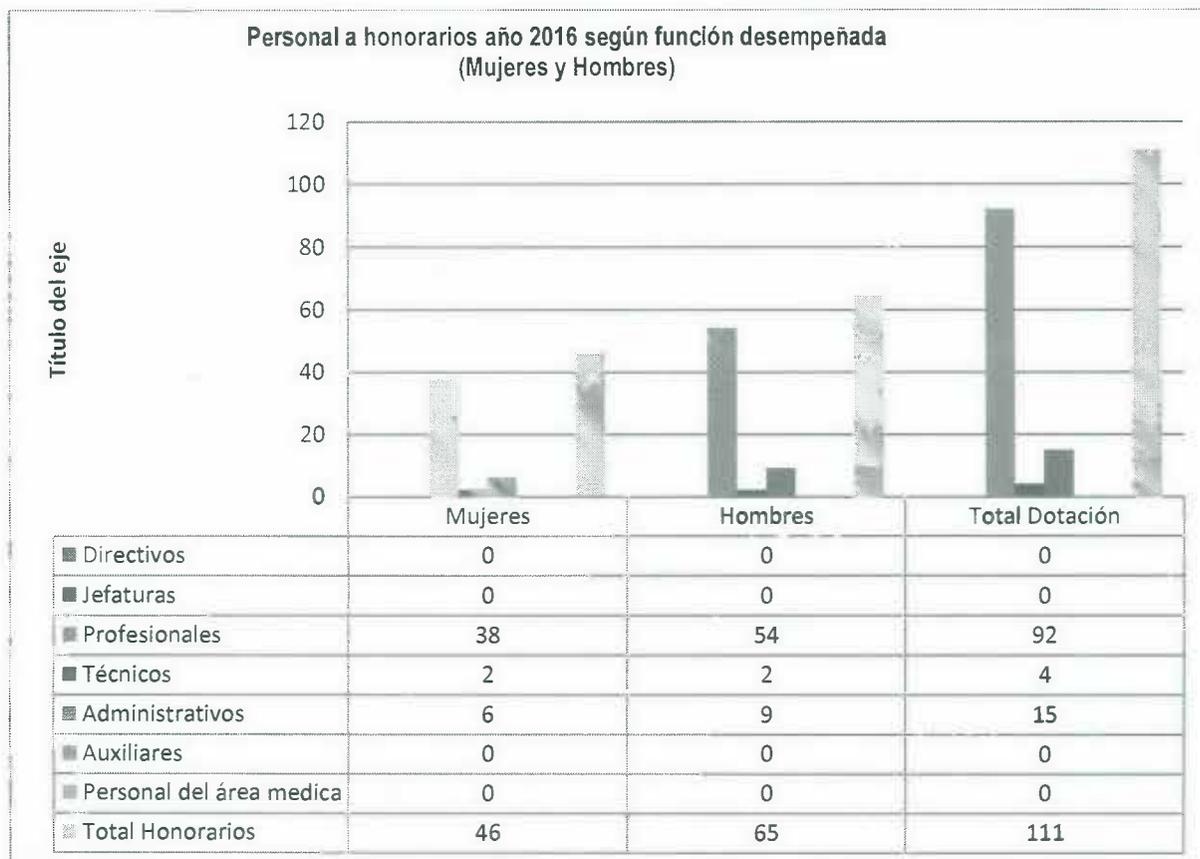
Unidad Administradora Tribunales Tributarios y Aduaneros

**Personal fuera de dotación año 2016 por tipo de contrato
(mujeres y hombres)**



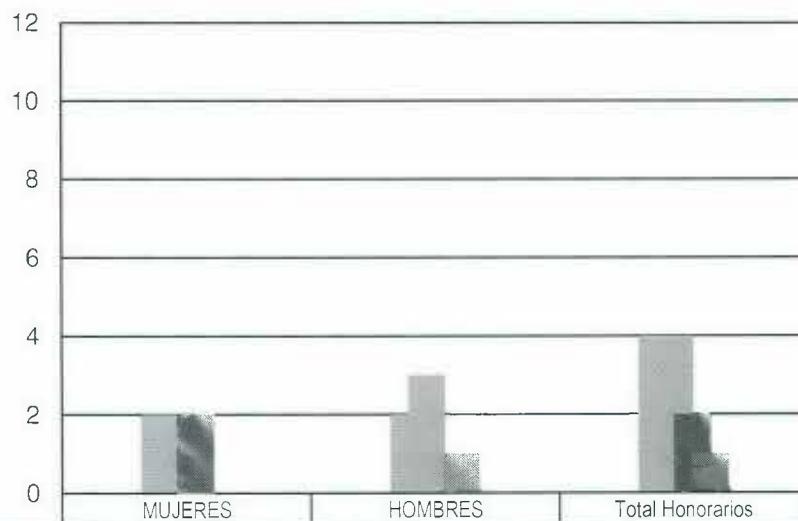
- Personal a honorarios año 2016 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Subsecretaría de Hacienda – SICEX – Modernización Sector Público



Unidad Administradora Tribunales Tributarios y Aduaneros

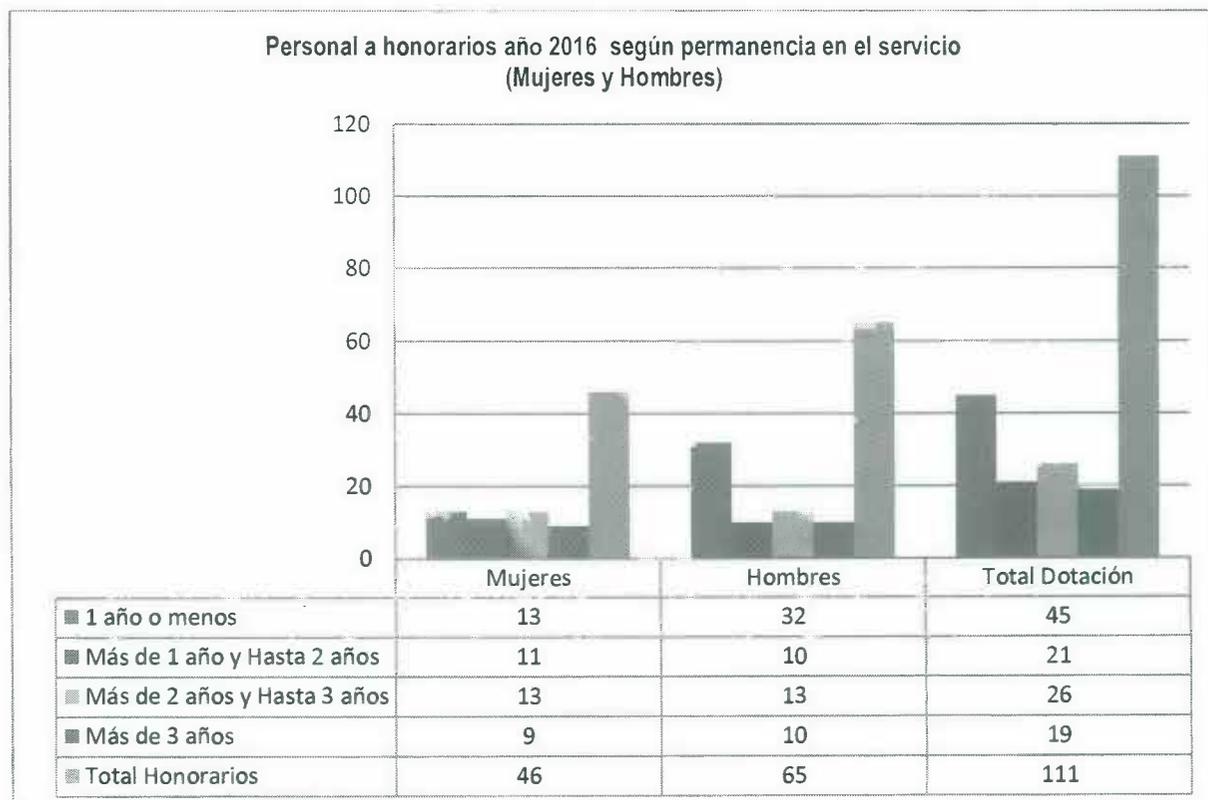
Personal a honorarios año 2016 segun función desempeñada
(mujeres y hombres)



	MUJERES	HOMBRES	Total Honorarios
□ Directivos	0	0	0
■ Jefaturas	0	0	0
⊛ Profesionales	2	2	4
⊛ Técnicos	1	3	4
■ Administrativos	2	0	2
⊛ Auxiliares	0	1	1
⊛ Personal del área médica	0	0	0
Total Honorarios	5	6	11

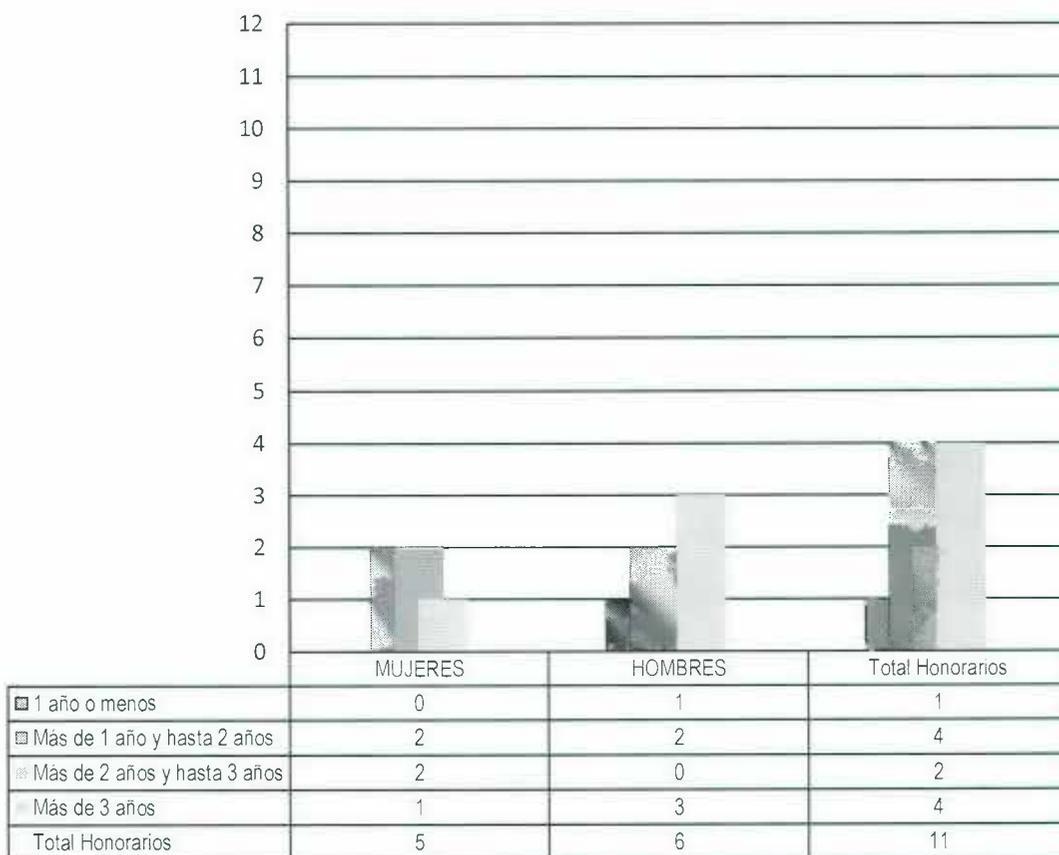
- Personal a honorarios año 2016 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Subsecretaría de Hacienda – SICEX – Modernización Sector Público



Unidad Administradora Tribunales Tributarios y Aduaneros

Personal a honorarios año 2016 segun permanencia en el servicio
(Mujeres y Hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Subsecretaría de Hacienda

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t) *100	(4/9) 44,44%	(8/12) 66,67%	150,02	(1)
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección) *100	(4/4) 100%	(7/8) 87,5%	87,5	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	(11/153) 7,19%	(29/151) 19,21%	37,43	(2)
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
○ Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	(5/153) 3,27%	(0/151) 0%	-	
● Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	(0/153) 0%	(1/151) 0,66%	-	
○ Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	(5/153) 3,27%	(0/151) 0%	-	
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	(5/153) 3,27%	(20/151) 13,24%	-	

3 La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal por reemplazo, contratado conforme el artículo 9 de la ley de presupuestos 2016

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	(6/153) 3,92%	(8/151) 5,30%	-	(3)
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	(12/11) 109,09%	(30/29) 103,45%	-	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	(2/29) 6,90%	(3/21) 14,29%	207,10	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	(18/124) 14,52%	(22/151) 14,57%	100,34	
4. Capacitación y Desarrollo					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	(97/153) 63,40%	(75/151) 49,67%	78,34	(4)
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	\sum (N° de horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes en act. de capacitación año t) / N° de participantes capacitados año t)	(3.323/283) 11,74 hrs	(2.318/165) 14,05 hrs	119,68	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	(2/29) 6,90%	(2/31) 6,45%	93,48%	
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	(0/153) 0%	(0/151) 0%	-	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	(2.674/12)/153 1,46	(3.496/12)/151 1,93	75,65	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	(1.011/12)/153 0,55	(696/12)/151 0,38	144,74	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	(78/12)/153 0,04	(219/12)/151 0,12	33,33	(5)
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	(14.543/12)/153 7,92	(13492/12)/151 7,45	106,31%	
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	(136/139) 97,84	(133/134) 99,25	101,44	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	(3/139) 2,16	(1/134) 0,75	288	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	(0/139) 0	(0/134) 0	-	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	(0/139) 0	(0/134) 0	-	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	Si	No	-	(6)
8. Política de Gestión de Personas					

⁹ No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

¹⁰ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

¹¹ Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un periodo específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	No	No	-	
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	(2/9) 22,22%	(4/12) 33,33%	150	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	(2/32) 6,25%	(4/29) 13,79%	220,64	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	(12/32) 37,5%	(32/29) 110,34%	294,24	

Notas

- El 29 de Junio de 2016 se aprueba el procedimiento de reclutamiento y selección.
- De los 29 egresos, 20 se hicieron de forma voluntaria, 1 funcionario falleció y hubo 8 no renovaciones de contrato/convenio.
- En el indicador de egreso para el año 2016, 1 funcionario cesó por fallecimiento y 7 por no renovación de contrato.
- Durante el año 2016 disminuyó la cantidad de personas capacitadas, debido a la especificidad de los temas tratados.
- Durante el mes de septiembre 2016 una funcionaria solicitó permiso sin goce de remuneraciones, por estudios en el extranjero, lo que aumentó el promedio de días no trabajados por concepto de permisos.
- Hasta el 2015 se realizó el proceso de retroalimentación, sin embargo, durante el año 2016 dejó de operar dado que los funcionarios/as exigieron ser retroalimentados solo por las jefaturas determinadas por estatuto administrativo.

¹² Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Unidad Administradora Tribunales Tributarios y Aduaneros

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹³		Avance ¹⁴	Notas
		2015	2016		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ¹⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹⁶	$(\text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año t via proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año t}) * 100$	0,0	0,0	-	
1.2 Efectividad de la selección	$(\text{N}^\circ \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1} / \text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0,0	0,0	-	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	5,2	5,1	-	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	0,0	0,0	-	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	0,0	0,0	-	
- Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0,0	0,0	-	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	5,2	2,6	-	1
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0,0	2,5	-	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}) * 100$	50	100	-	2

¹³ La información corresponde al periodo Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2016 - Diciembre 2016, según corresponda.

¹⁴ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

¹⁵ Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2016.

¹⁶ Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹¹		Avance ¹⁴	Notas
		2015	2016		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0	-	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	2,5	5,1	204	3
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	97,3	89,7	92,19	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	19	13,8	72,63	4
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0	7,1	-	
4.4 Porcentaje de becas ¹⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	-	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,56	0,3	53,57	5
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁹	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,27	0,3	90	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,0	0,0	-	
6. Grado de Extensión de la Jornada					

17 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

18 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

19 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹³		Avance ¹⁴	Notas
		2015	2016		
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12) / \text{Dotación efectiva año } t$	0,2	0,7	28,57	6
7. Evaluación del Desempeño²⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	100,0	100,0	100	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,0	0,0	-	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,0	0,0	-	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,0	0,0	-	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ²¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	-	
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	SI	-	
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	100%	0%	-	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	33%	0%	-	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	150%	333%	222%	7

20 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

21 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

Notas

- Disminución de renunciaciones voluntarias.
- Dos incorporaciones, frente a número similar de egresos.
- Dos funcionarios recontratados en grado superior.
- Se priorizan capacitaciones en cursos más especializados.
- Disminución de licencias de larga extensión.
- Aumento de tareas impostergables que por necesidades de buen servicio se deben realizar fuera de la jornada habitual.
- Aumento cantidad de honorarios contratados a suma alzada que cumple con los requisitos para pasar a contrata.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Subsecretaría de Hacienda

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016				
Denominación	Monto Año 2015	Monto Año 2016	Notas	
	M\$	M\$		
INGRESOS	13.420.184	12.350.898		
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.321	6.795		1
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	149.086	178.832		2
09 APOORTE FISCAL	13.194.137	12.085.911		3
12 RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	54.640	79.360		4
14 ENDEUDAMIENTO				
GASTOS	13.229.687	12.422.863		
21 GASTOS EN PERSONAL	6.778.030	5.998.055		5
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.473.120	3.193.973		
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	82.006	42.361		6
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	863.140	919.973		7
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	216.903	254.665		8
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	191.044	436.584		9
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0		
34 SERVICIOS DE LA DEUDA	1.625.444	1.577.252		
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0		
RESULTADO	190.497	-71.965		

Notas

1. La ejecución del Subtítulo 05, Transferencias Corrientes, corresponde a la recuperación de recursos correspondientes al pago de la Bonificación al retiro, realizada a funcionarios que cumplieron con los requisitos para retirarse durante el año 2015, que fueron recuperados en el año 2016.
2. Los recursos devengados por este concepto, corresponden principalmente a reintegros por parte de entidades receptoras de fondos vía Transferencias Corrientes, no ejecutados durante el periodo 2015. En relación al período anterior, los fondos pendientes de rendir y/o reintegrar fueron menores, dados el nivel de gasto realizado por las Instituciones receptoras.
3. La disminución de recursos por Aporte Fiscal, se explica dado el reducción del presupuesto de gasto para el año 2016.-
4. Los recursos asociados al Subtítulo 12, Recuperación de préstamos, corresponde a todas aquellas licencias médicas que no fue posible recuperar en 2015 y arrastre de las pendientes de recuperación del año 2014, que de acuerdo a la normativa contable vigente, debe traspasarse al año siguiente, en este Subtítulo.
5. La disminución en la ejecución de los Subtítulos 21 y 22, corresponde a que durante el año 2015 nos fueron incorporados recursos en el marco del Programa de Modernización de los Servicios Públicos, los que para el año 2016, fueron traspasados en la Ley de Presupuestos al Programa 08.
6. El Subtítulo 23, redujo su ejecución en relación al año 2015, por que el número de personas a quienes se pagó el incentivo al retiro, en el año 2016, fue menor.

7. Durante el año 2016, se incorporaron recursos para la organización de la Reunión de Ministros OCDE que se realizó en París en Junio de 2016, donde se transfirió M\$182.000.- con el fin de cubrir gastos asociados, con dicho evento.
8. El incremento en la ejecución del Subtítulo 29, se explica por la adquisición de licencias Microsoft, necesarias para el funcionamiento de la Subsecretaría.
9. La ejecución que presenta el Subtítulo 31 en el año 2016, corresponde a las obras del piso 13 del Edificio Teatinos 120.

Unidad Administradora Tribunales Tributarios y Aduaneros

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016				
Denominación	Monto Año 2015 M\$ ²²	Monto Año 2016 M\$	Notas	
INGRESOS	8.105.422	8.642.683		
5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-		
8 OTROS INGRESOS CORRIENTES	86.586	150.148	1	
9 APORTE FISCAL	8.003.889	8.479.681		
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	14.947	12.854	2	
14 ENDEUDAMIENTO	-	-		
GASTOS	8.048.987	8.623.942		
21 GASTOS EN PERSONAL	1.584.514	1.672.087	3	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	150.603	181.150		
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-		
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.305.767	6.770.705	4	
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-		
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-		
32 PRÉSTAMOS	5.483	-		
34 SERVICIOS DE LA DEUDA	2.620	-		
RESULTADO	56.435	18.741		

Notas

1. La ejecución del Subtítulo 08, Otros Ingresos Corrientes, corresponde en un 96,3% a ingresos por licencias médicas recibidas durante el ejercicio 2016. Estas consideran tanto aquellas otorgadas a funcionarios de la Unidad Administradora (10,9%), como a funcionarios de los Tribunales Tributarios y Aduaneros (89,1%). Los ingresos por licencias médicas se vieron incrementados en un 84,38% respecto al año anterior, correspondiendo un 29,86% de este aumento a ingresos por licencias médicas generadas por postnatal parental, un 3,32% por enfermedades laborales y un 66,82% por enfermedades comunes.

Adicionalmente, este ítem incluye ingresos por concepto de compulsas y descuentos por atrasos de funcionarios, los cuales conforman el 3,7% restante.

²² Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,0379.

2. Los recursos asociados al Subtítulo 12, Recuperación de Préstamos, corresponden a aquellos ingresos generados por cuentas por cobrar que no fue posible recuperar durante el año 2015, y que, por normativa contable, debieron ser traspasadas al ejercicio siguiente a través de este subtítulo. En términos generales, y para el año en análisis, estas cuentas por cobrar corresponden a un 58,14% de ingresos por licencias médicas año 2015, un 41,10% de ingresos por recuperación de Anticipo por Cambio de Residencia y un 0,76% de ingresos por cuentas por cobrar pendientes del año 2014.

3. La ejecución del Subtítulo 21 Gastos en Personal, sufrió un incremento en 2016 producto de reajuste anual y contrataciones que fueron requeridas para cubrir cargos vacantes y aumento de labores administrativas y profesionales para la Unidad Administradora.

4. Los gastos asociados al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, sufrieron un incremento en 2016 producto del reajuste anual de remuneraciones y de nuevas contrataciones para los Tribunales Tributarios y Aduaneros, las cuales se fueron realizando para completar cargos vacantes a nivel nacional, así como también para cubrir dotación adicional solicitada por distintos tribunales, según necesidades de cada uno de ellos y atinentes a los cambios que ha sufrido nuestra legislación tributaria. Por otra parte, este gasto se vio incrementado por la ejecución de actividades de mantención y mejora de la infraestructura de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, así como también de la plataforma tecnológica y enlaces de comunicaciones.

Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016				
Denominación	Monto Año 2015	Monto Año 2016	Notas	
	M\$	M\$		
INGRESOS	2.764.527	2.819.612		
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.211	8.980	1	
09 APOORTE FISCAL	2.087.526	2.416.847	2	
14 ENDEUDAMIENTO	674.790	393.785	3	
GASTOS	2.841.257	2.756.172		
21 GASTOS EN PERSONAL	488.684	367.482	4	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.041.786	1.122.765	5	
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.217.172	1.113.877	6	
34 SERVICIOS DE LA DEUDA	93.615	152.048		
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0		
RESULTADO	-76.730	63.440		

Notas

1. El aumento en la ejecución corresponde a recuperación de licencias de médicas de pre y post natal.
2. El aporte fiscal se vio incrementado por el aumento del presupuesto en su totalidad.
3. La disminución en la línea de endeudamiento se debe a que el mayor porcentaje del préstamo se ejecutó en años anteriores, finalizándose en el año 2016.
4. La baja se relaciona con el término de los contratos de profesionales para los Servicios Públicos integrados con SICEX, quedando solo profesionales en la Unidad Ejecutora.
5. El incremento tiene relación principalmente con el aumento en el precio de los servicios de mantención evolutiva y soporte de la plataforma.

6. La baja en la ejecución se debe principalmente a que la mayor parte de la inversión y nuevos desarrollos se realizó en años anteriores.
7. El incremento en esta línea corresponde al cobro de intereses y gastos financieros.

Programa Modernización del Sector Público

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016			
Denominación	Monto Año 2015 M\$	Monto Año 2016 M\$	Notas
INGRESOS		43.331	3.900.109
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	2.067 1
09	APORTE FISCAL	43.331	1.060.170 2
12	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	0	0
14	ENDEUDAMIENTO	0	2.837.871
GASTOS		1.127.470	3.848.698
21	GASTOS EN PERSONAL	346.168	302.997 3
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	672.216	452.853
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.756	2.893.317 4
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	15.271
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
34	SERVICIOS DE LA DEUDA	43.331	184.259
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0
RESULTADO		-1.084.139	51.411

Notas

1. Ingresos correspondientes a licencias médicas recibidas durante el año 2016.
2. Durante el año 2015 el presupuesto de ingreso fue percibido en Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, solo se reconoció el ingreso por comisiones del crédito con el BID, cuyo pago lo realiza directamente la Tesorería General de la República.
3. La ejecución del subtítulo 21 Gastos en Personal presenta una baja en comparación con el año 2015, debido a asesorías realizadas en ese periodo y una disminución en la dotación de la Unidad Coordinadora del Programa en el año 2016.
4. Los gastos asociados al subtítulo 24 Transferencias Corrientes, sufrieron un incremento en 2016 producto que el Programa de Modernización Sector Público fue reconocido como Programa Presupuestario durante este periodo. Asimismo en el 2015 los Proyectos INE y SERNAC tenían los recursos incorporados en sus respectivos Presupuesto y en el caso del Proyecto de la DCCP, la Subsecretaría entregó los recursos mediante modificación presupuestaria. Por último, se aprobaron durante el 2016 tres nuevos Proyectos, SUSESO, CHILEATIENDE y Dirección del Trabajo.

b) Comportamiento Presupuestario año 2016

Subsecretaría de Hacienda

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
			INGRESOS	12.401.157	12.540.759	12.350.898	189.861	
5			Transferencias Corrientes	0	6.796	6.795	1	
	1		Del Sector Privado	0	6.796	6.795	1	
		3	Administradora del fondo para bonificación por retiro	0	6.796	6.795	1	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	91.777	160.443	178.832	-18.389	1
	1		Recuperación y reembolsos por licencias medicas	12.434	101.458	114.359	-12.901	
	2		Multas y Sanciones Pecuniarias	0	5.247	7.225	-1.978	
	99		Otros	79.343	53.738	57.248	-3.510	
9			APORTE FISCAL	12.298.679	12.085.912	12.085.911	1	2
	1		Libre	10.652.539	10.512.863	10.512.863	0	
	3		Servicios de la Deuda Externa	1.646.140	1.573.049	1.573.048	1	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10.691	83.357	79.360	3.997	
	10		Ingresos por percibir	10.691	83.357	79.360	3.997	
15			Saldo Inicial de caja	10	204.251	0	204.251	
			GASTOS	12.401.157	12.540.759	12.422.864	117.895	
21			GASTOS EN PERSONAL	5.963.847	5.998.072	5.998.055	17	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.500.746	3.195.876	3.193.973	1.903	3
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		42.363	42.361	2	
	3		Prestaciones sociales del empleador	0	42.363	42.361	2	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	959.382	919.973	919.973	0	
	1		Al sector privado	100.000	94.340	94.340	0	
		1	Consejo Superior de la Hípica	100.000	94.340	94.340	0	
	2		Al Gobierno Central	791.000	791.000	791.000	0	
		2	Secretaría y Gral. y Servicio exterior Ministerio Relaciones Exteriores	609.000	609.000	609.000	0	
		016	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales	182.000	182.000	182.000	0	
	7		A organismos Internacionales	68.382	34.633	34.633	0	
		1	Grupo de acción financiera de Sudamérica contra el lavado activos	30.941	32.275	32.275	0	
		2	Foro Internacional de fondos Soberanos	35.000	0	0	0	4
		7	Red de educación financiera (INFE)	2.441	2.358	2.358	0	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	192.536	256.036	254.665	1.371	
	4		Mobiliarios y otros	6.228	3.929	3.929	0	

	5	Máquinas y Equipos	0	3.029	2.987	42	
	6	Equipos Informáticos	73.679	72.949	72.921	28	
	7	Programas Informáticos	112.629	176.129	174.828	1.301	5
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.138.496	551.185	436.585	114.600	
	2	Proyectos	1.138.496	551.185	436.585	114.600	6
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.646.150	1.577.254	1.577.252	2	
	2	Amortización deuda externa	1.626.000	1.553.855	1.553.854	1	7
	4	Intereses deuda externa	20.140	19.194	19.194	0	
	7	Deuda Flotante	10	4.205	4.204	1	
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	
		RESULTADO	0	0		0	

Notas

1. Subtítulo 08 – Otros Ingresos Corrientes: Las principales variaciones que se observan entre el presupuesto inicial y su ejecución, se explican dado que el presupuesto inicial, corresponde a una estimación que se realiza durante el proceso de formulación presupuestaria, durante el año anterior. Su ejecución se debe principalmente a recuperación de licencias médicas y otros ingresos corrientes, situaciones que regularmente, no pueden ser programadas con antelación, ni exactitud.
2. Subtítulo 09 – Aporte Fiscal: Presenta variación correspondiente al servicio de la deuda producto del diferencial cambiario producido durante el año 2015.
3. Subtítulo 22 – Gastos en Bienes y servicios de consumo: El presupuesto correspondiente a gastos en Bienes y servicios de consumo, presenta una subejecución debido al diferencial cambiario, correspondiente a estudios y clasificadoras de riesgos, que fueron pagadas durante el mes de diciembre del año 2016.
4. El presupuesto para la asignación 24.07.002 - Foro Internacional de Fondos Soberanos, fue redistribuido, dado que durante el año 2016, se revocó la instrucción de pagar la contribución al citado Organismo.
5. El presupuesto del subtítulo 29 correspondientes a programas informáticos, no se pudo ejecutar debido al incumplimiento del proveedor por no contar con disponibilidad técnica para prestar el servicio.
6. Subtítulo 31 - la subejecución se produjo por el retraso en la ejecución de la obra producto de paralizaciones debido a que el trabajo involucraba gran cantidad de ruido, durante los meses de noviembre y diciembre fueron solicitadas una serie de paralizaciones, ya que estas interferían con la realización de reuniones en el piso 12. Esto derivó en realizar una modificación en los horarios, lo que repercutió en una reprogramación del avance físico y financiero, también se produjeron ahorros en la compra de mobiliario y la no compra de macetas y plantas previstas para el proyecto, ya que el proceso de licitación fue declarado desierto por falta de ofertas.
7. La diferencia que presenta el presupuesto inicial, versus el presupuesto final y el ejecutado, corresponde a diferencias en el cálculo que se realiza durante el proceso de formulación presupuestaria, en la Unidad de Crédito Público de DIPRES y los montos que durante el ejercicio presupuestario son ejecutados. Igualmente presenta diferencias producto del tipo de cambio utilizado al momento de materializar las operaciones.

Unidad Administradora Tribunales Tributarios y Aduaneros

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ²³ (M\$)	Presupuesto Final ²⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁵ (M\$)	Notas ²⁶
			INGRESOS	8.493.882	8.626.337	8.642.683	16.346	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	
	1		Del Sector Privado	-	-	-	-	
		3	Administradora del Fondo Para Bonificación Por Retiro	-	-	-	-	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	25.357	133.792	150.148	16.356	1
	1		Recuperación y Reembolsos Por Licencias Médicas	21.330	128.573	144.554	15.981	
	99		Otros	4.027	5.219	5.594	375	
9			APORTE FISCAL	8.467.134	8.479.681	8.479.681	-	
	1		Libre	8.467.134	8.479.681	8.479.681	-	
	3		Servicio de la Deuda Externa	-	-	-	-	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.381	12.854	12.854	-	2
	7		Por Anticipos Por Cambio de Residencia	1.371	5.283	5.283	-	
	10		Ingresos Por Percibir	10	7.571	7.571	-	
14			ENDEUDAMIENTO	-	-	-	-	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	10	-	-10	
			GASTOS	8.493.882	8.626.337	8.623.942	-2.395	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.621.396	1.674.439	1.672.087	-2.352	3
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	181.758	181.170	181.150	-20	4
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	
	3		Prestaciones Sociales del Empleador	-	-	-	-	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.690.718	6.770.718	6.770.705	-13	5
	3		A Otras Entidades Públicas	6.690.718	6.770.718	6.770.705	-13	
	1		Tribunales Tributarios y Aduaneros	6.690.718	6.770.718	6.770.705	-13	

23 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

25 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

26 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-
4	Mobiliario y Otros	-	-	-	-
5	Máquinas y Equipos	-	-	-	-
6	Equipos Informáticos	-	-	-	-
7	Programas Informáticos	-	-	-	-
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	-	-
32	PRÉSTAMOS	-	-	-	-
7	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-
34	SERVICIOS DE LA DEUDA	10	10	-	-10
7	Deuda Flotante	10	10	-	-10
35	SALDO FINAL DE CAJA	-	-	-	-
	RESULTADO	-	-	18.741	18.741

Notas

1. Subtítulo 08 – Otros Ingresos Corrientes: Las variaciones que se observan entre el presupuesto y la ejecución de este subtítulo, se explican lógicamente porque el presupuesto inicial, corresponde a una estimación que se realiza durante el proceso de formulación presupuestaria en el año anterior. Su ejecución se debe principalmente a recuperación de licencias médicas y otros ingresos corrientes como compulsas y descuentos por atrasos de funcionarios, situaciones que regularmente, no pueden ser programadas con antelación.

2. Subtítulo 12 – Recuperación de Préstamos: Corresponde a las cuentas por cobrar que no fue posible recuperar durante 2015, y que, por normativa contable, debieron ser traspasadas al ejercicio siguiente a través de este subtítulo. Para el año 2016, estas cuentas por cobrar corresponden básicamente a ingresos por licencias médicas y por recuperación de Anticipo por Cambio de Residencia.

3. Subtítulo 21 – Gastos En Personal: La ejecución del presupuesto para este subtítulo se efectuó según programación, y el presupuesto inicial sólo se vio incrementado por diferencial de reajuste anual, desempeño institucional y Bonificación Ley 19.041 Incentivo Tributario. El saldo no ejecutado, se debió a permisos sin goce de remuneraciones y a renuncia voluntaria de una funcionaria durante el mes de diciembre.

4. Subtítulo 22 – Gastos en Bienes y Servicios de Consumo: La ejecución del presupuesto para este subtítulo se efectuó según programación.

5. Subtítulo 24 – Transferencias Corrientes: La ejecución del presupuesto para este subtítulo se efectuó según programación y el presupuesto inicial sólo se vio incrementado por diferencial de reajuste anual de remuneraciones y Componente Variable DFL3.

Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial[1] (M\$)	Presupuesto Final[2] (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia[3] (M\$)	Notas[4]
			INGRESOS	2.878.336	2.829.148	2.819.612	9.536	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	140	8.980	-8.840	
	1		Recuperación y reembolsos por licencias medicas	10	10	8.850	-8.840	1
	2		Multas y Sanciones Pecunarias		130	130	0	
9			APORTE FISCAL	2.875.553	2.435.222	2.416.847	18.375	
	1		Libre	2.812.825	2.350.131	2.331.756	18.375	2
	3		Servicios de la Deuda Externa	62.728	85.091	85.091	0	
14			ENDEUDAMIENTO	2.773	393.786	393.785	1	
15			Saldo Inicial de caja			0	0	
			GASTOS	2.878.346	2.838.889	2.756.172	82.717	
21			GASTOS EN PERSONAL	413.872	385.117	367.482	17.635	3
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.161.963	1.125.449	1.122.765	2.684	4
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.239.773	1.176.273	1.113.877	62.396	
	6		Equipos Informáticos		58.000	57.804	196	
	7		Programas Informáticos	1.239.773	1.118.273	1.056.073	62.200	5
34			SERVICIO DE LA DEUDA	62.738	152.050	152.048	2	
	4		Intereses deuda externa	62.700	84.026	84.025	1	
	2		Empréstitos	0	0	4.221	-4.221	
	6		Otros Gastos Financieros Deuda Externa	28	4.221	4.221	0	
	7		Deuda Flotante	10	63.803	63.802	1	
35			SALDO FINAL DE CAJA	0		0	0	
			RESULTADO	0	0		0	

Notas

1. Su ejecución se debe principalmente a recuperación de licencias médicas de periodos de pre y post natal, situaciones que regularmente, no pueden ser programadas con antelación, ni exactitud.
2. La disminución se debe al ajuste presupuestario instruido, de acuerdo a la circular de austeridad. (4%) y por el termino de contrato de profesionales debido a renuncias voluntarios, cuyos cargos no fueron reemplazados.
3. La diferencia se explica por la renuncia de un profesional, cuyo cargo quedo vacante durante el año y por recuperación de licencias médicas de pre y post natal.
4. La diferencia corresponde a la conversión de UF a pesos chilenos.
5. La diferencia de M\$ 62.200 del subtítulo 29 corresponde a que el proveedor no cumplió con el plazo acordado para entregable según contrato, de modo que no procedió pago, además de aplicarse las sanciones correspondientes.

Programa Modernización del Sector Público

Cuadro 3

Análisis de Comportamiento Presupuestario Año 2016

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial[1]	Presupuesto Final[2]	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia[3] (M\$)	Notas[4]
			INGRESOS	5.508.854	3.851.926	3.900.108	-48.182	
5			Transferencias Corrientes	0	0	0	0	
	1		Del Sector Privado	0	0	0	0	
		3	Administradora del fondo para bonificación por retiro	0	0	0	0	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	20	20	2.067	-2.047	1
	1		Recuperación y reembolsos por licencias medicas	10	10	2.067	-2.057	
	9		Otros	10	10	0	10	
9			APORTE FISCAL	2.717.099	1.060.171	1.060.170	1	
	1		Libre	2.612.170	875.911	875.911	0	
	3		Servicios de la Deuda Externa	104.929	184.260	184.259	1	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	0	0	0	0	
	10		Ingresos por percibir	0	0	0	0	
14			ENDEUDAMIENTO	2.791.725	2.791.725	2.837.871	-46.146	2
	2		Endeudamiento Externo	2.791.725	2.791.725	2.837.871	-46.146	
15			Saldo Inicial de caja	10	10	0	10	
			GASTOS	5.508.854	3.851.926	3.848.698	3.228	
21			GASTOS EN PERSONAL	312.267	303.792	302.997	795	3
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	507.997	454.580	452.853	1.727	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	
	3		Prestaciones sociales del empleador	0	0	0	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.572.885	2.893.318	2.893.317	1	
	2		Al Gobierno Central	3.450.826	2.783.644	2.783.644	0	
		11	Instituto Nacional de Estadísticas	1.503.642	1.480.364	1.480.364	0	

	12	Servicio Nacional del Consumidor	440.631	295.309	295.309	0
	13	Dirección de Compras y Contratación Pública	1.195.153	1.007.971	1.007.971	0
	15	Servicio Agrícola y Ganadero	311.400	0	0	0
3		A Otras Entidades Públicas	1.002.249	0	0	0
	251	Programa de Modernización del Estado - BID	1.002.249	0	0	0
7		A Organismos Internacionales	119.810	109.674	109.673	1
	6	Cooperación Técnica OCDE	119.810	109.674	109.673	1
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.766	15.966	15.271	695
	3	Vehículos	0	0	0	0
	4	Mobiliarios y otros	3.114	478	477	1
	5	Máquinas y Equipos	0	0	0	0
	6	Equipos Informáticos	4.671	2.837	2.729	108
	7	Programas Informáticos	2.981	12.651	12.065	586
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0
	2	Proyectos	0	0	0	0
34		SERVICIO DE LA DEUDA	104.939	184.270	184.259	11
	4	Intereses deuda externa	49.745	14.712	14.711	1
	6	Otros Gastos Financieros Deuda Externa	55.184	169.548	169.548	0
	7	Deuda Flotante	10	10	0	10
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0
		RESULTADO	0	0	0	0

Notas

1. Subtítulo 08 – Otros Ingresos Corrientes: La variación que se observa entre el presupuesto y la ejecución de este subtítulo, se explica por concepto de licencias médicas recibidas en el periodo.
2. Subtítulo 14 – Endeudamiento Externo: Corresponde a diferencia de fecha del tipo de cambio utilizado en Ley Inicial y tipo de cambio en que se solicitan y reciben los recursos por parte del BID (USD).
3. Subtítulo 21 – Gastos en Personal: La ejecución del presupuesto para este subtítulo se efectuó según programación, el monto menor no ejecutado corresponde a permisos sin goce de sueldo de los profesionales de la Unidad Coordinadora.
4. Subtítulo 29 – Adquisición de Activos No financieros: La ejecución se realizó según programación y la diferencia corresponde a variación de la UF.

c) Indicadores Financieros

Subsecretaría de Hacienda

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Formula Indicador	Unidad de medida	Efectivo[1]			Avance[2]	Notas
			2014	2015	2016	2016/ 2015	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales[3])	%	107%	102%	103%	100%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	14,10%	61,56%	51,32%	83,37%	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	87,15%	59,41%	71,38%	120,15%	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	618,13%	96,51%	139,09%	144,12%	
	[DF/ Saldo final de caja]	%	0,00%	1,90%	169,83%	89,28%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	0%	1,17%	33,31%	284,70%	

Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁷			Avance ²⁸	Notas
			2014	2015	2016	2016/ 2015	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales ²⁹)		1,144	1,043	1,016	97	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,105	0,309	0,169	55	
	[IP percibidos / IP devengados]		0,854	0,910	0,776	85	
	[IP percibidos / Ley inicial]		8,153	2,950	4,598	156	
	[DF/ Saldo final de caja]		0,000	0,047	0,000	0	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,000	1,262	0,484	38	

27 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,08295 y 1,03782 respectivamente.

28 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

29 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo[1]			Avance[2] 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales[3])	%	194%	97%	120%	124%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	0,00%	0,00%	7,00%	0,00%	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	0,00%	0,00%	14,00%	0,00%	
	[DF/ Saldo final de caja]	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	

Programa de Modernización del Sector Público

Cuadro 4						
Indicadores de Gestión Financiera						
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2014	2015	2016	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley Vigente - Políticas Presidenciales (3))			0	0	2,563
	(IP Ley inicial/IP devengados)			0	0	0,01
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	(IP percibidos/ IP devengados)			0	0	1,00
	(IP percibidos/ Ley inicial)			0	0	0
	(DF/Saldo final de caja)			0	0	0
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)			0	0	0

d) Fuente y Uso de Fondos

Subsecretaría de Hacienda

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2016				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas		192.070	-47.060	145.010
115	Deudores Presupuestarios	87.704	98.842	186.546
215	Acreedores Presupuestarios	0	-40972	-40.972
Disponibilidad Neta				0
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	93.848	-117.379	-23.531
Extrapresupuestario neto				0
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	10.774	12.449	23.223
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	11000	11.000
214	Depósitos a Terceros	0	0	0
216	Ajustes a Disponibilidades	-256	0	-256
219	Trasposos Interdependencias	0	-11.000	-11.000

Unidad Administradora Tribunales Tributarios y Aduaneros

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2016 ³⁰				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas				
115	Deudores Presupuestarios	0	33.903	33.903
215	Acreedores Presupuestarios	0	0	0
Disponibilidad Neta				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	264.156	-2.312	261.844
Extrapresupuestario neto				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	19.723	-16.653	3.070
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	228.477	-4.367	224.110
216	Ajustes a Disponibilidades	1.475	563	2.038
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

30 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2016				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas				
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	-64.679	64.679	0
Disponibilidad Neta				0
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	9.879	66.259	-56.380
Extrapresupuestario neto				0
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	3.155	-3.155	0
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	11.000	-11.000
214	Depósitos a Terceros	340	340	0
216	Ajustes a Disponibilidades	-256	0	-256
219	Trasposos Interdependencias	0	-11.000	11.000

Programa de Modernización del Sector Público

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2016				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas				
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	0	0
Disponibilidad Neta				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	202	53.525	53.727
Extrapresupuestario neto				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	2.115	-2.115	0
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	0	0	0
216	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Unidad Administradora Tribunales Tributarios y Aduaneros

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2016 ³¹ (M\$)	Presupuesto Final 2016 ³² (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³³	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES					
PÚBLICAS					
	6.690.718	6.770.718	6.770.705	13	
TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS					
	6.690.718	6.770.718	6.770.705	13	
Gastos en Personal	4.746.610	4.826.610	4.826.607	3	1
Bienes y Servicios de Consumo	1.471.040	1.471.040	1.471.031	9	
Adquisición de Activos No Financieros	473.068	473.068	473.067	1	
Otros ³⁴					
TOTAL TRANSFERENCIAS	6.690.718	6.770.718	6.770.705	13	

Programa de Modernización del Estado

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Continuidad en la ejecución de los proyectos de modernización de INE, SERNAC y ChileCompra e implementación de los nuevos Proyectos de SUSESO, Dirección del Trabajo y ChileAtiende-Digital y los estudios e investigaciones ejecutadas por el Programa en el marco del Contrato con el BID.	5.508.854	3.851.926	3.848.698	Se ejecutó el 99,92% del presupuesto vigente para el Programa de Modernización del Estado

31 Corresponde al aprobado en el Congreso.

32 Corresponde al vigente al 31.12.2016

33 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

34 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

f) Transferencias

Subsecretaría de Hacienda

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2016 (M\$)	Presupuesto Final 2016 (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	100.000	94.340	94.340	0	
Consejo Superior de la Hípica Nacional	100.000	94.340	94.340	0	
AL GOBIERNO CENTRAL	791.000	791.000	791.000	0	
Secretaría y Administración General y Servicio Exterior-RREE	609.000	609.000	609.000	0	
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales	182.000	182.000	182.000	0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	891.000	885.340	885.340	0	

Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2016 ³⁵ (M\$)	Presupuesto Final 2016 ³⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³⁷	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6.690.718	6.770.718	6.770.705	13	
TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS	6.690.718	6.770.718	6.770.705	13	
Gastos en Personal	4.746.610	4.826.610	4.826.607	3	1
Bienes y Servicios de Consumo	1.471.040	1.471.040	1.471.031	9	
Adquisición de Activos No Financieros	473.068	473.068	473.067	1	
Otros ³⁸					
TOTAL TRANSFERENCIAS	6.690.718	6.770.718	6.770.705	13	

Notas

1. El aumento del presupuesto inicial al presupuesto final se debió al diferencial de reajuste anual de remuneraciones y Componente Variable DFL3.

35 Corresponde al aprobado en el Congreso.

36 Corresponde al vigente al 31.12.2016

37 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

38 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Programa de Modernización del Sector Público

Cuadro 7					
Descripción	Transferencias Corrientes			Diferencia (M\$)	Notas
	Presupuesto Inicial 2016 (M\$)	Presupuesto Final 2016 (M\$)	Gasto Devengado (M\$)		
TRANSFERENCIAS AL GOBIERNO CENTRAL	3.450.826	2.783.644	2.783.644	0	1
Instituto Nacional de Estadísticas	1.503.642	1.480.364	1.480.364	0	
Servicio Nacional del Consumidor	440.631	295.309	295.309	0	
Dirección de Compras y Contratación Pública	1.195.153	1.007.971	1.007.971	0	
Servicio Agrícola y Ganadero	311.400	0	0	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.002.249	0	0	0	2
Proyecto Modernización del Estado - BID	1.002.249	0	0	0	
A ORGANISMOS INTERNACIONALES	119.810	109.674	109.673	1	
Cooperación Técnica OCDE	119.810	109.674	109.673	1	
TOTAL TRANSFERENCIAS	4.572.885	2.893.318	2.893.317	1	

g) Inversiones

Subsecretaría de Hacienda

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2016							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³⁹	Ejecución Acumulada al año 2016 ⁴⁰	% Avance al Año 2016	Presupuesto Final Año 2016 ⁴¹	Ejecución Año 2016	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
30127246-0	1.907.494	630.649	30,2%	551.185	436.585	114.600	1

Unidad Administradora Tribunales Tributarios y Aduaneros

No Aplica

Programa Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)

No Aplica

Programa de Modernización del Estado

No Aplica

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

Logro de Indicadores Formulario H 2016

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda	CAPITULO	01

N°	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Formula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta	Logro ¹ %	Notas
					2014	2015	2016	2016		
1	Diseño y actualización de iniciativas legales y reglamentarias de competencia del Ministerio de Hacienda	Porcentaje de minutas de síntesis de Proyectos de Ley, de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional en el año t, publicadas en la web institucional en el año t. Enfoque de Género: No	(Minutas de síntesis, publicadas en la web institucional, elaboradas sobre Proyectos de Ley de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional en el año t /Proyectos de Leyes ingresados al Congreso Nacional de competencia del Ministerio de Hacienda en el año t)*100	%	100.0 (12.0/12.0) *100	100.0 (14.0/14.0) *100	100.0 (8.0/8.0) *100	100.0 (2.0/2.0) *100	100,0%	1
2	Medidas administrativas de política económica.	Porcentaje de riesgo soberano nacional promedio año t en relación al indicador de riesgo soberano de América Latina promedio año t Enfoque de Género: No	(EMBI Global del país (promedio año t)/EMBI Global de Latinoamérica (promedio año t))*100	%	0 (0/0)*100	35 (192/543) *100	37 (198/531) *100	40 (145/362) *100	100,0%	2
3	Administración de requerimientos, recursos y programas de la Subsecretaría de Hacienda.	Porcentaje de Horas de funcionamiento en horario hábil del Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras (UP Time SACTA), en el año t Enfoque de Género: No	(Total horas hábiles en que el sistema SACTA está disponible en el año t/Total horas hábiles en el año t)*100	%	99.7 (2181.2/2188.0)*100	100.0 (2187.9/2188.0)*100	99.9 (2213.7/2216.0)*100	98.6 (2184.0/2216.0)*100	100,0%	3
4	Coordinación de los Servicios y Organismos del Sector Hacienda.	Porcentaje de informes de los Servicios del Ministerio de Hacienda entregados oportunamente al Gabinete del Subsecretario en el año t Enfoque de Género: No	(N° total de informes de los Servicios del Ministerio de Hacienda entregados al Gabinete del Subsecretario dentro de los primeros 15 días hábiles de cada mes en el año t/N° total de informes de los Servicios del Ministerio de Hacienda entregados al Gabinete del Subsecretario en el año t)*100	%	0.00 (0.00/0.00)*100	100.00 (132.00/132.00)*100	100.00 (144.00/144.00) *100	91.67 (132.00/144.00) *100	100,0%	4

5	Administración de requerimientos, recursos y programas de la Subsecretaría de Hacienda.	Tiempo promedio de elaboración de respuestas que atiendan solicitudes de franquicias tributarias para personas con discapacidad en el periodo t.	((Fecha envío Resolución Toma de Razón a Contraloría de franquicia tributaria periodo t - fecha recepción de la Solicitud de franquicia tributaria en la Subsecretaría de Hacienda periodo t) /N° solicitudes de franquicias tributarias para personas con discapacidad periodo t)	días	11	0	8	10	100,0%	5
		Enfoque de Género: No			11902/1082		13519/1779	11840/1184		

6	Administración de requerimientos, recursos y programas de la Subsecretaría de Hacienda.	Tiempo promedio de tramitación de decretos presupuestarios de instituciones y organismos contenidos en Ley de Presupuestos, en el periodo t.	((Fecha envío de Decreto Presupuestario a Contraloría periodo t - fecha recepción en la Subsecretaría de Hacienda de Decreto Presupuestario periodo t)/N° solicitudes de modificación presupuestaria y de iniciativas de inversión recepcionadas en la Subsecretaría de Hacienda en el periodo t))	días	5	0	3	5	100,0%	6
		Enfoque de Género: No			7990/1598		5217/1749	8310/1662		

Porcentaje de Logro del Servicio²

100,0

- 1 a) Criterios que determinarán cuales son proyectos considerados como de competencia de hacienda.
- Aquellos proyectos de ley cuya génesis la tienen directamente en la Subsecretaría de Hacienda.
 - Aquellos que atendida la naturaleza, corresponde a aquellos proyecto cuya iniciativa ejecutiva nace directamente de uno o más servicios dependientes del Ministerio de Hacienda
 - Se excluyen todos los proyectos de ley que habiendo tomado conocimiento de su tramitación ésta Subsecretaría por requerir financiamiento o no, tienen su origen en otras carteras ministeriales.
- b) Los proyectos considerados como proyecto de ley son aquellos con número y fecha de ingreso en el Congreso Nacional.

2 EMBI (Emerging Markets Bonds Index o Indicador de Bonos de Mercados Emergentes) corresponde a una familia de índices de indicadores de riesgos publicados por el área de Global Index Research de la entidad J.P.Morgan Market. J.P.Morgan publica el numerador y el denominador de este indicador. Los datos históricos son corregidos periódicamente por esta entidad, por lo cual pueden sufrir modificaciones tanto el numerador y denominador de años anteriores, siendo el % la meta a lograr. Históricamente se han tomado los datos directamente del Bloomberg, tomando como el dato mensual el efectivo del último día hábil de ese mes, luego se saca el promedio de los 12 meses para tener el promedio anual.

3 La meta del indicador corresponde al porcentaje de time up (tiempo arriba) que SACTA compromete respecto del total de horas laborales al periodo de medición. La base de cálculo se contabiliza considerando 8 horas por día de Lunes a viernes y 4 horas los días sábados, excluyendo los domingos y feriados legales del periodo y considerando 4 horas para los días 17 de septiembre, 24 y 31 de diciembre. Los valores efectivos del periodo podrían diferir de los

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

operadores asociados a la meta del indicador, toda vez que estos son valores estimados al momento de la formulación. El universo efectivo de la medición (Base de Cálculo) puede diferir año a año, en función del calendario definido para el periodo de medición.

El reporte mensual que da cuenta de las horas de funcionamiento en horario hábil del Sistema SACTA (Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras), es enviado hasta el 8° día hábil del mes siguiente, por el Jefe del Departamento de Informática al Jefe de la Unidad Administradora.

El cumplimiento de la meta es Anual.

- 4 Este indicador considera emitir informes mensuales, en forma oportuna, en materias de coordinación de gestión de los servicios del Ministerio de Hacienda, con el objetivo que dicha información contribuya al conocimiento para la toma de decisiones de nuestras autoridades de la Subsecretaría de Hacienda y aporte a la vigilancia del Sector Hacienda. Estos informes consideran disponer de resultados mensuales de indicadores de gestión, compromisos asumidos en reuniones de coordinación con los Servicios, o cualquier otro tema de interés ministerial.

Se considerarán para la medición del indicador los informes de los doce Servicios del Ministerio de Hacienda (*), elaborados por Coordinación de Servicios.

Se medirá la oportunidad de entrega de los informes mensuales, de enero a diciembre del año t, cada uno de los cuales informará la gestión del mes anterior del equipo de Coordinación con los Servicios considerados, reportados dentro de los primeros 15 días hábiles de cada mes del año t, al Gabinete del Subsecretario.

Se podrá elaborar un Informe Ministerial que contenga los doce informes mensuales de los Servicios del Sector Hacienda. En caso que un Servicio no haga llegar su información mensual a Coordinación de Servicios, esta Coordinación elaborará el informe de dicho Servicio con la información disponible a esa fecha.

(*) Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, Servicio de Tesorerías, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Dirección de Compras y Contratación Pública, Dirección Nacional del Servicio Civil, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Superintendencia de Casinos de Juego, Superintendencia de Valores y Seguros, Unidad de Análisis Financiero y Consejo de Defensa del Estado.

- 5 Las franquicias tributarias para personas con discapacidad, se encuentran contenidas en el artículo 48 y siguientes de la Ley N° 20.422, en que se establece franquicias arancelarias y beneficios tributarios por la importación de vehículos y ayudas técnicas y demás bienes que el citado cuerpo legal menciona.

El numerador corresponde a la sumatoria de los días hábiles de tramitación de todas las solicitudes que se atienden y el denominador a la cantidad de solicitudes de franquicias atendidas.

La metodología de cálculo de "días hábiles" es en base a la fórmula de "Días Laborales menos 1 día". Dado lo anterior, cuando una solicitud se recepciona y se despacha en el mismo día, el tiempo de tramitación será igual a cero.

Considerará la medición de las solicitudes recibidas en el "periodo t" = entre el 15 de Diciembre del año t-1 hasta el 15 de Diciembre del año t.

- 6 Se entenderá por Decretos Presupuestarios todos aquellos Decretos de Modificación presupuestaria y los Decretos de Iniciativa de inversión:

a. Modificaciones Presupuestarias: Corresponde a los Decretos que identifican y modifican presupuesto de instituciones públicas

b. Iniciativas de Inversión: Corresponde a Decretos que identifican y formalizan iniciativas de inversión de instituciones públicas

Para la medición del indicador se tomarán los días hábiles entre la fecha de recepción de las solicitudes y la fecha despacho de los Decretos generados para ambas solicitudes.

La metodología de cálculo de "días hábiles" es en base a la fórmula de "Días Laborales menos 1 día". Dado lo anterior, cuando una solicitud se recepciona y se despacha en el mismo día, el tiempo de tramitación será igual a cero.

Considerará la medición de las solicitudes recibidas en el "periodo t" = entre el 15 de Diciembre del año t-1 hasta el 15 de Diciembre del año t.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

MINISTERIO DE HACIENDA			
Subsecretaría	Servicio	Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Subsecretaría de Hacienda	Dirección Nacional del Servicio Civil	Fomentar las prácticas laborales profesionales y técnicas en el servicio público de regiones, con posibilidades de carrera y continuidad de estudios.	Cumplido
Subsecretaría de Hacienda	Dirección de presupuestos	Evaluar la institucionalización de modalidades eficaces de negociación colectiva en el sector público	Cumplido
Subsecretaría de Hacienda	Dirección Nacional del Servicio Civil	Incorporar acciones afirmativas para la contratación femenina dentro de las políticas de selección del Sistema de Alta Dirección Pública	Cumplido
Subsecretaría de Hacienda	Servicio de Impuestos Internos	Uniformar y transparentar la política de condonaciones	Cumplido
Subsecretaría de Hacienda	Servicio de Impuestos Internos	Incrementar la inversión en tecnología para hacer viable la masificación de la factura electrónica	Cumplido
Subsecretaría de Hacienda	Servicio de Impuestos Internos Tesorería General de la República Servicio Nacional de Aduanas	Mejorar la coordinación entre el SII, el Servicio Nacional de Aduanas y la Tesorería	Cumplido
Subsecretaría de Hacienda	Servicio de Impuestos Internos	Reforzar el respeto a los derechos de los contribuyentes en todas las actuaciones de la administración	Cumplido
Subsecretaría de Hacienda	Servicio de Impuestos Internos	Establecer compromisos de servicio en los trámites y requerimientos más frecuentes	Cumplido
Subsecretaría de Hacienda	Servicio de Impuestos Internos	Desarrollar mejores servicios de atención y asistencia a través de los distintos canales	Cumplido
Subsecretaría de Hacienda	Dirección de Presupuesto	Evaluablemos la situación de los trabajadores con contratos a honorarios	Cumplido
Subsecretaría de Hacienda	Dirección de Compras y Contratación Pública	Establece un Registro Nacional de Proveedores	Cumplido

MINISTERIO DE HACIENDA			
Subsecretaría	Servicio	Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Subsecretaría de Hacienda	Dirección de Compras y Contratación Pública	Hacer que los Centros de Desarrollo Empresarial den asistencia técnica a las empresas de menor tamaño para participar adecuadamente en el sistema de Compras Públicas	Cumplido
Subsecretaría de Hacienda	Dirección de Compras y Contratación Pública	Evaluar mecanismos que otorguen preferencias a las empresas de menor tamaño	Cumplido
Subsecretaría de Hacienda	Ninguno	Potenciar la actividad de Banco Estado Microempresas	Cumplido
Subsecretaría de Hacienda	Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	Generar una base de información de tasas de interés cobradas a la MIPYME	Cumplido
Subsecretaría de Hacienda		Al término del Gobierno el 40% de los directorios de las empresas del Estado serán mujeres.	Cumplido
Subsecretaría de Hacienda	Dirección de Presupuesto	Realizar todos los esfuerzos para retornar a una situación de balance estructural en 2018	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría de Hacienda	Dirección Nacional del Servicio Civil	Estudiar esquemas que ofrezcan mayor estabilidad al personal a contrata	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría de Hacienda	Dirección Nacional del Servicio Civil	Crear estímulos para atraer y retener personas calificadas, como también para incentivar la migración a regiones desde Santiago e incluso desde el extranjero, tanto en el ámbito laboral como académico	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría de Hacienda	Dirección de Presupuesto	Terminar con los trabajadores a honorarios que desempeñen funciones permanentes en el Gobierno Central al finalizar el período presidencial.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría de Hacienda	Dirección de Presupuesto	Seguir el proceso de consolidación fiscal gradual, con una reducción de déficit estructural en 0,25% del Producto Interno Bruto por año	A tiempo en su cumplimiento.

Anexo 6: Informe Preliminar⁴³ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁴⁴ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)

No aplica

43 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

44 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2016

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	08
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	01

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	100%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Equidad de Género	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error	Dificultades de Implementación no previstas	Ponderación Resultado Fnal
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos			
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	75%	5	75%	5	0		75%
2	Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales	25%	7	25%	7	No aplica	No aplica	25%
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0%	0	No aplica		0%
	Total	100%	12	100%	12	0		100%

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de Horas de funcionamiento en horario hábil del Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras (UP Time SACTA), en el año t	98,6	99,9	101,3	No	5,0	5,0
2	Porcentaje de informes de los Servicios del Ministerio de Hacienda entregados oportunamente al Gabinete del Subsecretario en el año t	91,67	100,00	109,1	No	20,0	20,0
3	Porcentaje de minutas de síntesis de Proyectos de Ley, de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional en el año t, publicadas en la web institucional en el año t.	100,0	100,0	100,0	No	5,0	5,0
4	Tiempo promedio de elaboración de respuestas que atiendan solicitudes de franquicias tributarias para personas con discapacidad en el período t.	10	8	125,0	No	20,0	20,0
5	Tiempo promedio de tramitación de decretos presupuestarios de instituciones y organismos contenidos en Ley de Presupuestos, en el periodo t.	5	3	166,7	No	25,0	25,0
	Total:					75	75

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Compromisos		
			Medir	Informar	Publicar
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	56	Si	Si	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	12	Si	Si	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	5,26	Si	Si	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si	Si	Si
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,32	Si	Si	Si
6	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	60,00	Si	Si	Si
7	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	93	Si	Si	Si

Estado Apicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	REVISADO COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	22-03-2017 17:45

Subsecretaría de Hacienda

El monto a pagar en 2017, es M\$118.881, para 155 funcionarios(as) y corresponde a un 50,58% del Presupuesto Ley 2017, para el Subtítulo 21. El gasto promedio por funcionario es de M\$ 767.

Unidad Administradora Tribunales Tributarios y Aduaneros

El monto a pagar en 2017, es M\$55.430, para 40 funcionarios(as) y corresponde a un 3,3359 % del Presupuesto Ley 2017, para el Subtítulo 21. El gasto promedio por funcionario es de M\$ 1.386.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁵	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁶	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁷
1 Gabinete Subsecretario Secretarios Regionales Ministeriales Control Gestión de Servicios- Asesoría Jurídica	22	7	100%	8%
2 Gabinete Ministro - Auditoría Comunicaciones del Ministro Finanzas Internacionales Unidad de Estudio Apoyo Asesores - Repostería	27	4	100%	8%
3 Dirección de Administración y Finanzas Planificación y Control de Gestión	6	4	100%	8%
4 Servicios Generales - Abastecimiento	31	6	100%	8%
5 Informática - Oficina de Partes	18	8	100%	8%
6 Gestión de Personas Contabilidad y Presupuesto	18			
7 Casino - Bienestar	17	6	100%	8%
8 Sala Cuna	10	6	100%	8%
9 Gestión y Desarrollo ATTA	15	5	100%	8%
10 Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros	24	4	100%	8%

Subsecretaría de Hacienda (Equipos CDC 1 al 8)

El monto a pagar en 2017 es M\$108.805, para 145 funcionarios(as), lo que da un promedio por persona de M\$750. Dicho monto corresponde a un 55,27% del Presupuesto Ley Subtítulo 21 año 2017.

Unidad Administradora Tribunales Tributarios y Aduaneros (Equipos CDC 9 y 10)

El monto a pagar en 2017 es M\$56.168, para 40 funcionarios(as), lo que da un promedio por persona de M\$1.404. Dicho monto corresponde a un 3,3803% del Presupuesto Ley Subtítulo 21 año 2017.

45 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

46 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

47 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.

Género

No aplica.

Descentralización / Desconcentración

No aplica.

Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.

No aplica.

Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

- Proyecto de ley que crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la Pequeña Minería.

Boletín N° 10.995-08

Descripción	
Objetivo	Crear un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la pequeña minería que operará a través de un Fondo de Estabilización del Precio del Cobre para la Pequeña Minería, que será administrado por ENAMI y cuyo objeto exclusivo será atenuar las fluctuaciones que experimente el precio del cobre para los beneficiarios directos que define la propia iniciativa.
Fecha de ingreso	25 de noviembre de 2016
Estado de tramitación	Primer Trámite Constitucional Comisión Hacienda del Cámara.
Beneficiarios directos	Pequeña minería

- Proyecto de ley que crea una sociedad anónima del Estado denominada “Fondo de Infraestructura S.A.”

Boletín N° 10.647-09

Descripción	
Objetivo	El proyecto crea una sociedad anónima del Estado denominada “Fondo de Infraestructura S.A.”, cuyo objeto será la construcción, ampliación, reparación, conservación, explotación, desarrollo, financiamiento o inversión referidas a proyectos de infraestructura, incluidos servicios anexos a éstos. Esta sociedad contemplará una participación del capital social del 99% por parte del Fisco y una participación de 1% de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO).
Fecha de ingreso	04 de mayo de 2016
Estado de tramitación	Primer Trámite Constitucional Comisión Obras Públicas Senado.
Beneficiarios directos	La ciudadanía en su conjunto ya que el fondo busca fomentar y expandir para múltiples usos la inversión en infraestructura en Chile, contribuyendo a cerrar brechas existentes en la materia, lo que se traducirá en mejorar la productividad y conectividad, disminuyendo la segregación.

- **Proyecto de ley que establece un nuevo gobierno corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo.**

Boletín N° 10.545-08

Descripción

Objetivo

El proyecto tiene por objeto modernizar ENAP, dándole un nuevo gobierno corporativo y una nueva forma de administración, que se haga cargo de la necesidad de actualización de las empresas del Estado para lograr una mejor gestión, administración y resultados, que en definitiva, redunden en beneficios para todos los chilenos. Adicionalmente, la iniciativa contempla una capitalización por 400 millones de dólares.

Fecha de ingreso

26 de enero de 2016

Estado de tramitación

Segundo Trámite Constitucional Comisión Minería y Energía del Senado.

Beneficiarios directos

La ciudadanía en su conjunto ya que tener un buen gobierno corporativo de la empresa permitiría avanza en la modernización de funcionamiento, condición indispensable para el cumplimiento de los objetivos y nuevos desafíos de ENAP.

- **Proyecto de Ley que reduce los aranceles para la importación de mercancías que contribuyen a crecimiento verde y al desarrollo sostenible**

Boletín N° 10.394-05

Descripción

Objetivo

Mediante esta reducción arancelaria se lograrán dos propósitos. Por un lado, se promoverá la adquisición de bienes que contribuyan al crecimiento verde y al desarrollo sostenible, lo que va en línea con otras iniciativas internacionales como son el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sustentable. Por otro lado, facilitará el acceso de empresas chilenas a equipos de tratamiento de residuos que mejorarán su desempeño ambiental, a equipamientos que permitirán monitorear dicho desempeño y a bienes que aportarán al uso de la energía renovable, entre otros.

Lo anterior no solo tiene un beneficio económico, ya que se mejorará el desempeño ambiental de las empresas y permitirá un uso más eficiente de los recursos, lo que contribuirá en la competitividad de las empresas chilenas en los mercados internacionales, sino, también, se disminuirá el impacto ambiental de nuestras actividades productivas, lo que se traducirá en beneficios directos para nuestra población.

Fecha de ingreso

12 de noviembre de 2015

Estado de tramitación

Segundo Trámite Constitucional Comisión Hacienda Senado.

Beneficiarios directos

La ciudadanía en su conjunto al avanzar hacia un desarrollo sostenible, para lo cual se potencia el rol del Estado tanto en forma preventiva y correctiva.

- **Proyecto de Ley que fortalece la transparencia y responsabilización de los agentes del mercado.**

Boletín N° 10.162-05

Descripción

El presente proyecto de ley busca fortalecer la confianza en los mercados, con el objeto de lograr que un buen funcionamiento de éstos, en un marco de competencia leal y ética, en donde no existan abusos de sus participantes.

Objetivo

En particular, las modificaciones que se pretenden introducir a la ley N°18.045, de Mercado de Valores, y a la ley N°18.046, de Sociedades Anónimas; tienen por objetivo perfeccionar el marco regulatorio vigente para sancionar conductas abusivas, brindar mayor protección a los accionistas minoritarios y a los inversionistas, clarificar las responsabilidades de los auditores externos y fortalecer el rol de Supervisión de la Superintendencia de Valores y Seguros

Fecha de ingreso

01 de julio de 2015

Estado de tramitación

Primer Trámite Constitucional Comisión Hacienda del Senado.

Beneficiarios directos

Agentes del mercado financiero y de capitales, con el objeto de fortalecer la confianza en los mercados, y lograr un buen funcionamiento de éstos

- **Proyecto de Ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano**

Boletín N° 10.163-14

Descripción

El proyecto de ley busca transparentar del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano

Objetivo

Este proyecto consta de tres ejes fundamentales: mejorar los niveles de transparencia del mercado del suelo, perfeccionar el impuesto territorial y, en el caso puntual de los cambios de uso de suelo desde agrícola a urbano, establecer un tratamiento tributario específico para que los incrementos de valor generados en este proceso sean compartidos, en mayor medida, con la comunidad entera.

Fecha de ingreso

30 de junio de 2015

Estado de tramitación

Segundo Trámite Constitucional Comisión Vivienda Senado.

Beneficiarios directos

La ciudadanía en su conjunto al ampliarse las instancias de participación ciudadana en la planificación territorial y local, así como con la incorporación de medidas que tienden a garantizar una mayor equidad urbana.

- **Proyecto de Ley que perfecciona la justicia tributaria y aduanera**

Boletín N° 9.892 - 07

Descripción El proyecto de ley busca fortalecer la institucionalidad de la justicia tributaria y aduanera dotándola de recursos, nuevas etapas de procedimiento, que modernizan la judicatura especializada y la adopción de nuevas tecnologías.

Objetivo Fortalecer la institucionalidad de la justicia tributaria y aduanera a través de la generación de una escala de remuneraciones propia y el aumento en las plantas de funcionarios de dichos tribunales. Además, se busca mejorar ciertos procedimientos e impulsar la incorporación de nuevas etapas en los mismos que permitan seguir avanzando en una judicatura especializada que otorgue a los contribuyentes y a los órganos de la Administración del Estado la mayor certeza jurídica y celeridad necesaria en el desarrollo de sus actividades. En este contexto, se incorporan nuevas etapas al procedimiento como la conciliación y el trámite de observaciones a la prueba en los juicios tributarios y aduaneros. Finalmente se incorpora la tramitación electrónica de causas en los procedimientos tributarios y aduaneros, lo cual constituye un avance en la incorporación del uso de la tecnología, información y comunicación digital.

Fecha de ingreso 03 de marzo de 2015

Estado de tramitación Segundo Trámite Constitucional Comisión de Constitución Senado.

Beneficiarios directos Los contribuyentes y los órganos de la Administración del Estado que deben aplicar las normas tributarias.

Beneficiarios directos Los mercados de valores y seguros en Chile, toda vez que el proyecto busca generar las condiciones que permitan su adecuado desarrollo considerando sus desafíos y potencialidades.

Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016

- **Ley que autoriza a traspasar recursos provenientes de la aplicación de la ley reservada del cobre al tesoro público, permitiendo una capitalización extraordinaria a la Corporación Nacional del Cobre de Chile.**

N° Ley N° 20.989

Fecha: Publicación Diario Oficial 27 de enero de 2017

Materia

- El proyecto propone junto con capitalizar de manera extraordinaria a Codelco, autoriza a destinar a Ingresos Generales de la Nación recursos que se han generado a partir de la aplicación del artículo 1 de la ley N° 13.196, con el objeto de permitir financiar las obligaciones que el Tesoro Público está contrayendo para realizar dicho aporte de capital. Junto con lo **anterior**, y con el objeto de minimizar el impacto financiero que significa para la empresa la periodicidad actual de los traspasos que le impone la ley Reservada del Cobre, se autorizará a Codelco a realizarlos una vez al año.

- **Ley de Presupuestos del Sector Público**

N° Ley 20.981

Fecha: Publicación Diario Oficial 15 de diciembre de 2016

Materia

La ley de presupuestos del año 2017 se centra en las prioridades ciudadanas como son educación, salud, seguridad, protección social e inversión pública para generar empleo y dinamizar la economía, permitiendo dar cumplimiento a los compromisos de Gobierno, avanzando así hacia una mayor equidad. El gasto público crece un 2,7%, más que la expansión de la economía, pero en línea con la responsabilidad fiscal. El aumento en el gasto de educación, salud y seguridad ciudadana representa casi un 81% del presupuesto, exigiéndose un esfuerzo mayor a las restantes carteras.

- **Ley que concede reajuste general de remuneraciones y otros beneficios que indica.**

N° Ley 20.975

Fecha: Publicación Diario Oficial 23 de noviembre de 2016

Materia

El proyecto otorga a contar del 01 de enero de 2016 un reajuste general de 3,2% a las remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones en dinero, imponibles para salud y pensiones, o no imponibles de los trabajadores del sector público, incluidos los profesionales regidos por la ley N° 15.076 y el personal del acuerdo complementario de la ley N° 19.297.

Las remuneraciones que sean iguales o superiores a \$4.400.000 líquidos no se reajustarán. Adicionalmente, se establece un bono de \$114.000 para los trabajadores cuyas rentas líquidas sean hasta \$550.000, los trabajadores cuyas rentas superen dicho monto y no excedan de \$2.345.069 brutos recibirán un bono por \$35.000.

- **Ley que concede aguinaldos y otros beneficios que indica.**

Ley N° 20.971

Fecha: Publicación Diario Oficial 22 de noviembre de 2016

Materia

El proyecto de ley contempla el otorgamiento de aguinaldo de navidad y fiestas patrias tanto para el sector activo como pasivo. Contempla también, entre otros beneficios bono de escolaridad, aporte a los servicios de bienestar, bono de invierno, bonificación para enfermeras y matronas, asignación por desempeño difícil para los asistentes de la educación.

- **Ley que concede Reajuste extraordinario pensión básica solidaria.**

N° Ley 20.970

Fecha: Publicación Diario Oficial 03 de diciembre de 2016

Materia

Establece un reajuste extraordinario de un 10% al monto de la Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez, a partir del 1 de enero de 2017. También se recalculan y aumentan los Aportes Previsionales Solidarios. Se establece que el reajuste es sin perjuicio del reajuste ordinario que se otorga anualmente por variación del IPC, el cual se mantendrá en los mismos términos y fechas actuales.

Se fija de manera permanente la regla de cálculo del Aporte Previsional Solidario de Vejez, determinada al momento del acceso al beneficio, de modo de garantizar que producto de los reajustes de parámetros no se modifique la regla de cálculo, evitando así que algunos beneficios pudieran ver disminuidos los montos de sus aportes previsionales solidarios.

- **Ley que establece un conjunto de medidas para impulsar la productividad**

N° Ley 20.956

Fecha: Publicación Diario Oficial 26 de octubre de 2016

Concretó un conjunto de dichas medidas, apuntando a dos objetivos principales: por un lado, profundizar el sistema financiero, de manera de facilitar las transacciones, expandir las posibilidades de financiamiento y reducir su costo, haciendo más eficiente el sistema de pagos; y por otro, promover las exportaciones de servicios, para diversificar la economía hacia nuevos sectores intensivos en capital humano y orientados hacia los mercados externos. En conjunto, implicarán mayor acceso a financiamiento por un monto estimado en hasta US\$ 8.000 millones.

Materia

En concreto, la ley consideró un conjunto de ajustes tributarios para evitar importar impuestos cuando se venden servicios al extranjero; además de medidas para aumentar la capacidad de financiamiento de la economía, facilitando el uso de facturas, profundizando el mercado financiero para que más extranjeros participen el mercado local de deuda y que inversionistas institucionales, como compañías de seguros y fondos de pensiones, puedan invertir directamente en nuevos activos, entre ellos en infraestructura.

- **Ley que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil**

N° Ley 20.955

Fecha: Publicación Diario Oficial 20 de octubre de 2016

Esta iniciativa apunta a seguir avanzando en la profesionalización de la función pública para contribuir a la creación del mayor valor posible para atender las necesidades de la ciudadanía; así como también en la consolidación de un sistema de reclutamiento y selección de altos directivos públicos competitivo, transparente y basado en el mérito.

Materia

Entre otras materias, con la nueva normativa la aplicación del sistema ADP se ampliará a 126 instituciones públicas desde las 97 con las que partió en 2003, alcanzando una cobertura sobre el total de servicios que superará el 90%. Asimismo, se pone término a la figura de directivos transitorios y provisionales (TyP). Adicionalmente y para permitir que un nuevo gobierno pueda disponer desde su inicio de directivos de confianza para la ejecución de sus prioridades programáticas, en los primeros 3 meses el Presidente de la República tendrá la facultad de nombrar directamente a 12 jefes de servicio que cumplan con el perfil previamente establecido para el cargo. Asimismo, se establecen normas complementarias para la remoción de directivos ADP.

- **Ley que permite la emisión de medios de pago con provisión de fondos a entidades no bancarias**

N°Ley 20.950

Fecha: Publicación Diario Oficial 29 de octubre de 2016

Materia

Autoriza la emisión y operación de medios de pagos con provisión de fondos (o de pre pago) a entidades no bancarias. Asimismo, esta ley autoriza expresamente a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, a las Cajas de Compensación y al Metro a emitir y operar dichos medios de pagos. El objetivo de esta ley es incrementar la inclusión financiera y contribuir a aumentar la competencia en el mercado de pre pago.

- **Ley que moderniza las relaciones laborales y modifica el Código del Trabajo**

N° Ley 20.940

Fecha: Publicación Diario Oficial 08 de Septiembre de 2016

Materia

Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales, cuyos objetivos son generar un sistema de incentivos y un marco institucional que favorezca el diálogo al interior de la empresa, junto con ampliar y mejorar la cobertura y calidad de la negociación colectiva y potenciar la participación sindical. El nuevo marco normativo para la negociación colectiva incorpora un conjunto de mecanismos para que las partes desarrollen procesos de negociación más técnicos y con un campo más amplio de materias sobre las cuales discutir, negociar y construir acuerdos. También se fortalece la participación sindical, promoviendo un movimiento sindical de calidad que contribuya al desarrollo del país, de las empresas y de los trabajadores. Este nuevo marco regulatorio entrará en vigencia en abril del año 2017 y en la actualidad se trabaja en tener una implementación que contribuya a alcanzar los objetivos de esta reforma legal, otorgando información, asistencia técnica y contribuyendo a generar certeza y confianza entre los actores sociales en relación a las nuevas reglas del juego.

X. Ley que reajusta el ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y el monto del subsidio familiar

N° Ley 20.935

Fecha: Publicación Diario Oficial 30 de junio de 2016

Materia

El proyecto eleva escalonadamente el monto del ingreso mínimo mensual para alcanzar la suma de \$276.000 en 18 meses. También se incrementa el ingreso mínimo mensual para mayores de 65 años y menores de 18 que alcanzará el monto de \$206.041 a partir del 01 de 2018. El ingreso mínimo mensual para fines no remuneracionales se elevará también progresivamente alcanzando la suma de \$ \$178.037, al cabo de 18 meses. La iniciativa también contempla el reajuste escalonado de la asignación familiar y el subsidio familiar.

XI. Ley que moderniza la legislación aduanera

N° Ley 20.997

Fecha: 13 de Marzo 2017

Materia El proyecto aborda la modificación de diversos aspectos de la legislación aduanera contenida en la Ordenanza de Aduanas y otros cuerpos legales.

Tiene por objeto introducir mejoras en los procesos aduaneros para simplificar el desarrollo de las operaciones de comercio exterior, manteniendo la fiscalización sobre las mismas.

XII. Ley que crea la comisión para el mercado financiero

N° Ley 21.00

Fecha: 23 de Febrero 2017

Materia La iniciativa crea la Comisión para el Mercado Financiero, cuyo objeto, en el ejercicio de sus potestades de regulación, supervisión y sanción, es contemplar una visión general y sistémica del funcionamiento del mercado financiero, velando por el correcto y adecuado desarrollo del mismo, facilitando la participación de los agentes de mercado y promoviendo el cuidado de la fe pública y de la estabilidad financiera. Esta entidad abarcará en su perímetro regulatorio, en una primera etapa, al mercado de valores y seguros -reemplazando a la SVS- y, posteriormente con ocasión de la reforma a la Ley General de Bancos, se analizarán los términos en que pasará a regir también para el sistema bancario. Asimismo, fortalece el proceso normativo, al introducir mayores exigencias de transparencia y rendición de cuentas al regulador; y el proceso sancionatorio al separar la investigación del proceso de sanción propiamente tal, al dotar a la autoridad de facultades de investigación más intensas (levantamiento del secreto bancario y medidas intrusivas) junto con la correlativa mejora del proceso sancionatorio y el reconocimiento de las mayores garantías procesales a los interesados.

Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales

El 28 de octubre de 2016, el Subsecretario de Hacienda, Alejandro Micco, fue elegido como el "Personaje Público del Año" por la Asociación Gremial de Empresas Consultoras de Ingeniería (AIC) por su aporte al trabajo de colaboración público-privado para impulsar la exportación de servicios y la creación de una marca país para este sector.

El Subsecretario de Hacienda ha liderado el esfuerzo público privado para potenciar la exportación de servicios como un nuevo eje del crecimiento económico, en el marco de una estrategia destinada a enfrentar el impacto en la economía chilena de los bajos precios del cobre a nivel internacional.

Al alero del Comité Técnico Público-Privado de Exportación de Servicios, que lidera el Subsecretario, se lanzó la nueva imagen país para exportaciones de servicios, encargada a la Fundación Imagen de Chile, la cual, recogiendo los lineamientos y atributos de la marca país, será la encargada de promover al sector en el extranjero.

El desarrollo de la marca "Chile a World of Services" implicó meses de trabajo intersectorial. Bajo el slogan "listen, think, go" la marca busca transmitir la idea de un país empático, que escucha, entiende las necesidades y actúa entregando una solución efectiva.